Publicado el 24/03/2021.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE C NÚMERO 162

Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA
DOÑA MÓNICA RONDEROS GARCÍA

celebrada el jueves 18 de marzo de 2021
en la Sala Constitución

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre flexibilización y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos, judiciales o extrajudiciales determinados en la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 294, de 19 de mayo de 2020 (11/0179/0120/05999)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre transición justa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 660, de 9 de marzo de 2021 (11/0179/0263/12128)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuántos trabajadores del régimen especial del hogar solicitaron, a fecha 30 de abril, el subsidio extraordinario por cese o reducción de actividad aprobado por Real Decreto-Ley. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 273, de 5 de mayo de 2020 (11/0188/0734/05359)

PREGUNTA de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si baraja su Consejería una fecha concreta en la que los proyectos e inversiones acordados en el Convenio para la Transición Justa del Suroccidente de Asturias comenzarán a ser ejecutados. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 321, de 3 de junio de 2020 (11/0188/0899/06303)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cuáles son las razones por las que su Consejería no ha apoyado en este año 2020 la celebración de la Feria de Artesanía de La Rosaleda en el Campo San Francisco, d'Uviéu. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 506, de 5 de noviembre de 2020 (11/0252/0551/09367)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué avances se han logrado desde su Consejería con respecto a la situación de la antigua Alcoa, en su planta de Avilés, en lo que se refiere a la intervención de la SEPI, búsqueda de socio inversor e inicio de la producción de aluminio, desde el 18 de febrero. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 633, de 19 de febrero de 2021 (11/0252/0692/11848)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre por qué se ha seguido manteniendo una instalación ilegal en funcionamiento (una caldera de gasóleo) en la residencia del ERA de Moreda de Aller y por qué no se ha tramitado la licencia de apertura. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 637, de 23 de febrero de 2021 (11/0188/1583/11792)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si cree que el futuro de Vauste está en peligro tras las noticias en prensa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 657, de 9 de marzo de 2021 (11/0188/1642/12212)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre las causas que llevaron a elegir la ubicación de la ITV en Granda. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 657, de 9 de marzo de 2021 (11/0188/1643/12213)

PREGUNTA del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Empleo, Industria y Promoción Económica sobre si considera que el ERE que se está llevando a cabo por la empresa pública Ebhisa, y los despidos realizados, es adecuado al incluir indemnizaciones millonarias a personal próximo a la jubilación. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 657, de 9 de marzo de 2021 (11/0188/1647/12237)

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Se entra en el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre flexibilización y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos, judiciales o extrajudiciales determinados en la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....6

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo7

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo8

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....8

La señora **Freile Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....10

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que la votación de la iniciativa tendrá lugar al final de la sesión....11

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre transición justa

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo11

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo12

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo13

El señor **Queipo Somoano**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....14

El señor **Suárez Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....15

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que la votación de la iniciativa tendrá lugar al final de la sesión....16

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuántos trabajadores del régimen especial del hogar solicitaron, a fecha 30 de abril, el subsidio extraordinario por cese o reducción de actividad aprobado por Real Decreto-Ley

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento16

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, da por formulada la pregunta....16

El señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez)** responde la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno....16

Réplica del señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular....16

Nueva intervención del señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica**17

Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si baraja su Consejería una fecha concreta en la que los proyectos e inversiones acordados en el Convenio para la Transición Justa del Suroccidente de Asturias comenzarán a ser ejecutados

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da por formulada la pregunta....18

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

El señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez)** responde la pregunta18

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos19

Nueva intervención del señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica**19

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cuáles son las razones por las que su Consejería no ha apoyado en este año 2020 la celebración de la Feria de Artesanía de La Rosaleda en el Campo San Francisco, d'Uviéu

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da por formulada la pregunta.....20

El señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez)** responde la pregunta20

Réplica de la señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies21

Nueva intervención del señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica**22

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué avances se han logrado desde su Consejería con respecto a la situación de la antigua Alcoa, en su planta de Avilés, en lo que se refiere a la intervención de la SEPI, búsqueda de socio inversor e inicio de la producción de aluminio, desde el 18 de febrero

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da por formulada la pregunta.....23

El señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez)** responde la pregunta23

Repregunta de la señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies23

Nueva respuesta del señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica**24

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre por qué se ha seguido manteniendo una instalación ilegal en funcionamiento (una caldera de gasóleo) en la residencia del ERA de Moreda de Aller y por qué no se ha tramitado la licencia de apertura

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da por formulada la pregunta24

El señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez)** responde la pregunta25

Réplica del señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies25

Nueva intervención del señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica**26

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si cree que el futuro de Vauste está en peligro tras las noticias en prensa

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da por formulada la pregunta 27

El señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez)** responde la pregunta 27

Réplica del señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 27

Nueva intervención del señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica** 28

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre las causas que llevaron a elegir la ubicación de la ITV en Granda

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da por formulada la pregunta 29

El señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez)** responde la pregunta 29

Réplica del señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 29

Nueva intervención del señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica** 31

Pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Empleo, Industria y Promoción Económica sobre si considera que el ERE que se está llevando a cabo por la empresa pública Ebhisa, y los despidos realizados, es adecuado al incluir indemnizaciones millonarias a personal próximo a la jubilación

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da por formulada la pregunta 31

El señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez)** responde la pregunta 32

Repregunta del señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 32

Nueva respuesta del señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica** 33

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que se va a proceder a la votación de las iniciativas debatidas 34

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre flexibilización y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos, judiciales o extrajudiciales determinados en la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social es aprobada por 17 votos a favor (6 presenciales y 11 telemáticos), ninguno en contra y 1 abstención (presencial) 34

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre transición justa es rechazada por 2 votos a favor (presenciales), 16 en contra (5 presenciales y 11 telemáticos) y ninguna abstención 35

Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

(*Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.*)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.
Buenos días, Señorías.
Ruego a los Portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus Grupos.
¿Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)*
No se encuentra.
¿Grupo Parlamentario Foro Asturias? *(Pausa.)*
No se encuentra tampoco.
¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Buenos días.
No hay sustituciones, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Vallina.
¿Grupo Parlamentario Podemos Asturies?

El señor **MARÍ RIPA:** No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Buenos días.
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **QUEIPO SOMOANO:** Muy buenos días.
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ:** Buenos días.
No hay sustituciones, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señores Portavoces.

> ***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre flexibilización y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos, judiciales o extrajudiciales determinados en la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social***

La señora **PRESIDENTA:** El primer punto del orden del día es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre flexibilización y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos, judiciales o extrajudiciales determinados en la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.
Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por seis minutos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.
Conforme pasa el tiempo, los problemas de liquidez a los que se ven sometidos las pymes y los autónomos, lejos de disminuir, siguen aumentando. Lo que inicialmente parecía un bache pasajero, finalizado el confinamiento, se ha tornado en serias dificultades financieras al tratar de retomar su actividad. Si, además, tenemos en cuenta que el próximo 31 mayo concluye la moratoria de los ERTE, la posibilidad de continuar con la actividad en multitud de casos se complica y mucho.
Tanto es así que el Gobierno de Asturias preveía unos 27.000 potenciales beneficiarios de las ayudas en la primera convocatoria del fondo COVID; sin embargo, y basándome en las cifras aportadas por el Principado recientemente, el rescate finalmente se ha rebajado a 23.500 autónomos. Esto significa que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

3500 de ellos no han podido acceder a las ayudas de esta primera convocatoria, en su mayor parte por no cumplir el requisito de no tener deudas tributarias ni con la Seguridad Social.
Mientras desde la Consejería de Hacienda seguimos esperando que nos den respuesta desde el Gobierno de España en relación con la exoneración de la obligación de no tener deudas tributarias ni con la Seguridad Social para acceder a estas ayudas, las esperanzas de muchas familias de autónomos que están hasta el cuello de deudas que no pueden afrontar es acudir al amparo de la Ley de segunda oportunidad, bien para conseguir que sus acreedores acepten una propuesta de pago o bien una quita.
Antes de la pandemia, Asturias se situaba en la undécima posición del *ranking* de casos solicitados por comunidades autónomas, esto es, el 2,1 %; es decir, 165 personas, entre particulares y autónomos, se habían declarado en situación de sobreendeudamiento, acogiéndose a la conocida como Ley de segunda oportunidad, familias que avalaron a sus hijos para la compra de pisos, negocios embargados, etcétera.
En el actual escenario de crisis económica, mucho me temo que son muchos los asturianos que se encuentran en una situación de ruina total y que descartan acudir al rescate que la Ley de segunda oportunidad pudiera ofrecerles por la exigencia del cumplimiento y coste de los tediosos requisitos que implica. De hecho, en unas jornadas celebradas por la Universidad de Oviedo hace tres años aproximadamente, jueces y expertos en la materia ya expusieron los puntos flacos del funcionamiento de esta conocida como Ley de segunda oportunidad desde su entrada en vigor en 2015. Así manifestaron que la exigencia de que el deudor llegase a un acuerdo extrajudicial con los acreedores se había convertido en un tapón, ya que casi ninguna persona logra llegar a un pacto en el acuerdo extrajudicial y, además, los acuerdos del plan de pagos no siempre se hacen sobre la base de las posibilidades económicas de los deudores.
Es tal la situación que, de no flexibilizarse y simplificarse estos trámites burocráticos y administrativos, judiciales o extrajudiciales determinados en esta Ley de segunda oportunidad, pocos lograrán liberarse de las cargas y empezar de cero para emprender, si así lo desean, una nueva vida profesional y sin cargas.
En conclusión, los requisitos exigidos para acogerse a esta Ley de mecanismo de segunda oportunidad son tan lentos, largos, caros y complejos que difícilmente permiten comenzar de nuevo. En las actuales circunstancias, para favorecer la recuperación económica de Asturias, el Gobierno regional tiene la responsabilidad no solo de tomar medidas en el ámbito de sus competencias, sino también de impulsar y trasladar iniciativas al Ejecutivo central encaminadas a dar respuestas a las necesidades de aquellos que en mayor medida están sufriendo los efectos de la crisis económica.
Por todo lo que les he expuesto, presento esta PNL en esta Comisión para su debate e instar al Gobierno de Asturias a que traslade al Gobierno de España la necesidad de flexibilizar, modernizar y simplificar los trámites y procedimientos administrativos de la Ley 25/2015, de 28 julio, para que se regule adicionalmente con formalismos más ágiles y menos costosos, a los que familias y autónomos puedan acogerse con urgencia.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.
No habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de fijación de posiciones.
Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Vox, por cuatro minutos. *(Pausa.)*
No se halla.
Sería ahora el turno del Grupo Foro Asturias, que tampoco se halla en la sala.
Tiene la palabra, entonces, el Grupo de Izquierda Unida.
Cuatro minutos, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidenta.
Bueno, con respecto a esta iniciativa que nos presenta el Grupo Ciudadanos, por la que se insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a flexibilizar, modificar y simplificar los trámites burocráticos, procedimientos administrativos, judiciales o extrajudiciales determinados en la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, a los efectos de lograr una mayor aplicación de la norma y favorecer el acceso a sus beneficios, como todas Sus Señorías saben, porque recientemente hemos visto algunas noticias significativas al respecto en los medios de comunicación informando de la exoneración de deudas importantes, la ley de segunda oportunidad o mecanismo de la segunda oportunidad es un recurso legal que ofrece a particulares y autónomos la posibilidad de renegociar o incluso eliminar de forma total o parcial sus deudas cuando no es posible hacer frente a su pago. Y es

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

verdad que, gracias a la ley de segunda oportunidad, se puede sobrepasar una mala situación económica provocada por un endeudamiento excesivo.
Esta ley tiene poco más de cinco años de vida y le falta aún, a juicio de nuestro Grupo, le falta mucho recorrido para que pueda desarrollar todas sus potencialidades antes de abordar cualquier reforma.
Por lo tanto, y por esta primera razón, no compartimos el planteamiento inicial del Grupo proponente.
Por eso sobre todo, pero, sobre todo, yo diría, no compartimos el pesimismo que trasluce la iniciativa al vincular la aplicación de esta ley y su consiguiente reforma con la situación que estamos viviendo.
Recordemos, Señorías, que, para que se pueda aplicar esta ley, el profesional autónomo o incluso persona individual ha tenido previamente que aceptar su insolvencia, que es lo mismo que aceptar la insolvencia de su actividad profesional o su negocio. Todavía no estamos en ese escenario y, con las ayudas que se han puesto en marcha y las que recientemente ha anunciado el Gobierno de España, el objetivo es precisamente evitar que se produzca este tipo de situaciones de insolvencia y garantizar la continuidad de la actividad profesional o empresarial.
A nuestro juicio, en eso es en lo que tiene que centrarse ahora el Gobierno, en evitar quiebras, no en gestionarlas.
Nada más.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Vallina.
Es el turno ahora del Grupo Podemos Asturies.
Dispone de cuatro minutos.

El señor **MARÍ RIPA:** Vamos a votar a favor de esta a iniciativa porque el objetivo debe ser agilizar y simplificar los trámites para las personas en situación de vulnerabilidad y para los autónomos, que están siendo los que más están sufriendo las lentitudes, las complicaciones, los riesgos de los procedimientos actuales.
Nosotros, cuando hablamos de un mecanismo de segunda oportunidad, creemos que debería consistir en someter a las personas sobreendeudadas a un plan de pagos acorde a su capacidad adquisitiva y durante un plazo limitado de tiempo, no más allá de tres años. Superada esta etapa, se debería poder empezar de cero y evitar la muerte civil, evitando lo que supone entrar en un registro de morosos o embargo de la nómina o un proceso que supone la inhabilitación casi vital para volver a emprender una actividad económica pero también vital, ¿no?
La condonación de las deudas permite que estas personas salgan de la economía sumergida sin temor a ver embargados sus ingresos. Disponen de una nueva posibilidad para reemprender su actividad económica y profesional. Y esto es fundamental, ¿no?, hay que garantizar que quien ha tenido iniciativa económica no sufra una penalización de por vida que le impida actuar.
¿Qué limitaciones encontrábamos en esta ley del año 2015 de segunda oportunidad? Pues veíamos que esta Ley 25/2015, de 28 julio, de mecanismos de segunda oportunidad, aprobada mediante real decreto, facilitaba principalmente a las empresas el liquidar sus deudas, pero no conseguía poner una solución adecuada al sobreendeudamiento de personas físicas y de autónomos.
El objetivo del Gobierno, creemos, debería ser ahora superar esta anomalía con respecto al resto de países europeos y resarcir a ciudadanos sobrepasados por las deudas, no solo a grandes empresas, no solo a empresas, no solo a sociedades, sino también a autónomos que han tenido, y ahora lo vemos especialmente con una crisis económica sobrevenida, pues una circunstancia que escapa de su control y a la que hay que apoyar.
Para este tipo de personas, y especialmente muchas de ellas también afectadas por hipotecas, que están en paralelo, pues el proceso de encarrilar nuevamente su vida tras un fracaso económico es muy lento, es muy complicado y, claro, lento, porque acogerse a esta ley, con independencia del tiempo que acumule en situación de insolvencia, puede tardar hasta siete años con la ley actual, una barbaridad de tiempo, obliga a superar distintas fases para la exoneración de las deudas y, claro, esto contrasta con la celeridad con la que en España se ha rescatado a las entidades financieras, se ha rescatado a algunas grandes empresas, se ha rescatado autopistas, se ha rescatado a sociedades, sin contraprestaciones, rápido, inmediatamente, y lo que sucede con los autónomos y autónomas.
No puede haber mecanismos largos y complejos que impidan empezar de nuevo. Esa yo creo que es la idea fundamental, que compartimos, y especialmente para personas en situación de vulnerabilidad y pequeños autónomos, para los que no solo es una oportunidad, sino que es el asegurar el poder llegar a fin de mes y el poder tener un horizonte.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

¿Qué creemos que debe hacerse? Pues, evidentemente, una nueva ley de segunda oportunidad o una modificación de la actual que agilice estos trámites para personas en situación desfavorecida, para autónomos, que solucione el problema de las personas con deudas y que asegure un procedimiento judicial simplificado para la reestructuración y cancelación de las deudas, con una base de conciliación en la que la persona presentará una propuesta a las acreedoras, la persona deudora, y esta respuesta deberá incluir reestructuraciones, quitas y cancelaciones. Y, si no hay acuerdo, que, al final, haya un mecanismo judicial que permita hacer un plan de pagos, pero limitado en el tiempo, permitiendo luego, posteriormente, el actuar. Por cierto, algo que también pedimos ahora con la exoneración de las deudas para las ayudas de la Administración o las ayudas que están recibiendo ahora con el COVID. Eso es necesario, ¿no?
Y, además de ello, son necesarios, y lo venimos defendiendo, paquetes de ayudas suficientes para cubrir los gastos fijos, para cubrir las consecuencias de la COVID, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal. Yo creo que el plan de rescate, el fondo de rescate asturiano va en esa dirección, eso es positivo; el paquete de ayudas que se impulsó desde el Gobierno central va en esa dirección, estos entre siete y once mil millones de euros van en la dirección de poder apoyar a autónomos que lo necesitan y que tienen gastos fijos, ¿no? Y esa es la idea: apoyar, en el momento de la crisis, a superar estos gastos fijos, y, en las deudas, en las quiebras, no asegurar que sea una condena de por vida, sino que sea un mecanismo que permita luego rehacer su actividad económica y su actividad vital.

La señora **PRESIDENTA:** Para fijar posición, tiene ahora la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Muchas gracias, Presidenta.
Buenos días, Señorías.
Bueno, nosotros, por supuesto, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Creemos que es absolutamente fundamental facilitar que cuando..., ya desde la pandemia lo era y ahora muchísimo más, facilitar que, cuando alguien ya no puede más, cuando efectivamente no pueda más, pues que directamente pueda tener al menos una segunda oportunidad, precisamente, ¿para qué?, para empezar de cero y volver a crear riqueza y volver a crear empleo. Eso nos parece de cajón. Por tanto, esta ley, que en su momento fue muy demandada y un avance muy importante en nuestro país, pues hay que, pasados los años y detectados los problemas que tiene, pues hay que mejorarla y hay que facilitar los procesos. En eso estamos yo creo que todos de acuerdo o me parece a mí que estamos todos de acuerdo en esta idea.
Pero déjeme hacerle un par de reflexiones al respecto. Muchas veces..., justo antes de la pandemia, en Asturias había..., estaban mejorando los concursos de acreedores porque había menos. Lo mismo que en España estaban incrementándose un 14 %, aquí estaban bajando un 4 %. Bien, y de ese 4 % de mejoría, digamos, porque, cuantas menos, lógicamente mejor, el porcentaje que había entre empresas y personas físicas era un 60/40, un 60 % eran empresas y un 40 % eran personas físicas. Bueno, por tanto, quiero decir que no solamente lo utilizaban las empresas, también lo utilizaban los autónomos, ¿no?
Claro, todas estas cifras se han disparado a raíz de la pandemia, en una media que todavía no conocemos, porque ahora mismo, con los aplazamientos que hay procesales a raíz de la pandemia, pues precisamente no sabemos cómo va a ser el estallido de concurso de acreedores que necesariamente va a haber.
Ahora bien, la reflexión iba por aquí. Estamos contribuyendo muy poco desde lo público a que esto no ocurra, y les voy a explicar por qué. A todos se nos llena la boca con las bondades de los ERTE, bien, a todos se nos llena la boca con las bondades de..., aunque son menores, pero también son bondades, de las indemnizaciones por cese de actividad a los autónomos, pero en todos los decretos y resoluciones donde se incorporan los ERTE y los ceses de actividad siempre se pone la coletilla de que, a cambio, se tiene que mantener la actividad. Y muchísimos autónomos y empresarios están atrapados en una circular de la que ya no pueden salir, en la que necesariamente van a tener que ir a un concurso de acreedores. Y, en este concurso de acreedores —y esto lo comentaba el Portavoz de Podemos antes—, no estamos hablando de que todos los deudores, en ese caso, están al mismo nivel, hay deuda privilegiada: la bancaria, la pública. Entonces, los últimos que van a cobrar siguen siendo los pequeños, los proveedores pequeños de esos autónomos que van, desgraciadamente, a ir a concurso de acreedores.
Con lo cual, no seamos hipócritas, digo en general, no seamos hipócritas. Estamos nosotros mismos, desde lo público, impulsando medidas que condenan a los acreedores de aquellos que van a quebrar. Y luego decimos que se hagan los procesos rápido. Por supuesto, que se hagan los procesos rápido,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

pero que se hagan los procesos de manera justa también. Con lo cual, ojo con esos pasivos privilegiados que hay en los concursos de acreedores, que ahora mismo no son solamente los bancarios, que, por supuesto, lo harán antes, y es algo que habría que replantearse, sino que, además, estamos nosotros creando pasivos privilegiados con las condiciones que ponemos en los decretos de ERTE, de ceses de actividad. Y yo creo que debería ser algo que deberíamos replantearnos para no seguir haciéndolo a partir de ahora, sobre todo, a partir de ahora.
Los primeros meses se podía entender, porque podía tener una solución rápida este asunto, cabía la posibilidad, pero ahora ya sabemos que no, que esto va por la vía lenta, que esta crisis va a ser muy profunda. Con lo cual no sigamos poniéndole el grillete con la bola de hierro, arrastrándola todos los días, a los autónomos, porque, al final, sabremos que, de esta manera, sabremos que serán concursos de acreedores en los que, a su vez, penalizaremos a los acreedores pequeñitos de esos autónomos.
Con lo cual, muy bien esta PNL, la aprobaremos, pero pensemos en esta segunda derivada que tiene esa situación, que va a empeorar aún más el pequeño tejido productivo asturiano.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.
Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FREILE FERNÁNDEZ:** Buenos días, Presidenta.
Señorías:
La PNL que hoy debatimos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, viene a poner de manifiesto algo que desde el principio de la aprobación de esta ley estaba muy claro. Es una ley farragosa, que fija un proceso muy lento, complejo y muy poco operativo. No en vano el Partido Socialista, ya en su inicio, presentó 50 enmiendas al proyecto de ley, encaminadas todas a facilitar que las personas físicas y autónomos endeudados pudieran hacer frente a los pagos y rehacer sus vidas, y no tener una deuda indefinida que no podrán satisfacer ni aun liquidando su propio patrimonio.
Más tarde, en noviembre de 2017, se presentó otra PNL, a iniciativa del PSOE, en la que se pedía una reducción de gastos, de trámites administrativos o proteger a los colectivos más vulnerables, una iniciativa que fue aprobada por unanimidad.
Posteriormente, en el Parlamento Europeo, se aprobó una directiva, la 2019/1023, sobre los marcos de reestructuración preventiva de exoneración de deudas e inhabilitaciones y sobre las medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de reestructuración e insolvencia y exoneración de deudas; todo ello, para que estos procedimientos sean mucho más efectivos.
Por ese motivo, desde el Gobierno central se está trabajando para poner en marcha la reforma de la Ley concursal, donde se incluirá la Ley de segunda oportunidad, para así adaptarse a la directiva europea, en la cual se fijan nuevas normas que la harán mucho más efectiva, con el objeto tanto de que los autónomos como los pequeños empresarios con negocios viables pero a los que su situación financiera no les permita seguir con sus actividades encuentren un marco que les permita seguir trabajando y disponer de una segunda oportunidad para reiniciar su negocio.
También se está dotando a esta ley de las herramientas de alerta temprana, que permitirán detectar situaciones delicadas antes de que sobrevenga la insolvencia, utilizando para ello herramientas tecnológicas que permitan anticiparse a la situación, ofreciendo una reestructuración de la deuda y la viabilidad del negocio. Pero, recuerden, Señorías, que las leyes deben ser garantistas.
La Dirección General de Gobernanza Pública está trabajando para simplificar los trámites de todas las Administraciones públicas, con una triple perspectiva: coordinación, evaluación y orientación, para evitar las duplicidades, optimizar recursos y mejorar servicios de los trámites administrativos con los ciudadanos.
El Gobierno central ha aprobado distintas medidas urgentes para aliviar la crisis provocada por la COVID durante el estado de alarma: prestación extraordinaria por cese de actividad, la línea de avales a la financiación, moratoria de pagos, etcétera. También se tomaron en el Gobierno regional, siendo más ágiles que nunca, ayudas a los gastos fijos, moratoria de pagos a alquileres en los centros de empresas, aplazamientos tributarios, ayudas para este estado de alarma, las medidas dirigidas a evitar la destrucción del tejido productivo y los puestos de trabajo de las empresas que serían viables en condiciones normales.
En resumen, el Gobierno central está trabajando para incluir en la Ley concursal la Ley de segunda oportunidad, cumpliendo así con la trasposición de la directiva comunitaria y dándole así herramientas para que sea mucho más eficaz, por lo que vamos a votar a favor de esta iniciativa.
Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.
Finalizado el debate, como Sus Señorías saben, la votación de la proposición no de ley tendrá lugar al final de la sesión.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre transición justa

La señora **PRESIDENTA:** El segundo punto del orden del día es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre la transición justa.
Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.
Dispone de seis minutos, Señoría.

El señor **MARÍ RIPA:** El Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética es de una importancia central para el futuro del conjunto del país, pero también para Asturias. Dicho proyecto se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria en el Congreso y, tras la tercera reunión, celebrada la semana pasada, solo restan dos reuniones más, donde se negociarán precisamente los artículos relativos a la transición justa. Después se llevará a la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico para su votación, y después se remitirá al Senado, que dará el último paso antes de convertir en ley esta iniciativa.
Es el motivo por el que traemos precisamente hoy esta proposición no de ley aquí, porque creemos que la Cámara asturiana debe tener algo que decir en este proceso, independientemente y complementariamente con la presión que se haga desde nuestros Grupos Parlamentarios en el Congreso, ¿no? Pero, como representantes públicos asturianos, algo tenemos que decir en el proceso de una ley de transición justa que... de transición energética que puede ser justa o no en función de cómo se enfoque.
Las características de la estructura productiva que han dominado la economía asturiana en las últimas décadas, pues reunimos tres factores afectados por este proceso de transición energética: en primer lugar, la preponderancia que ha tenido la extracción de mineral de carbón; quema de carbón también en centrales térmicas, y la existencia de una industria electrointensiva que consume grandes cantidades de energía eléctrica. Esto llevó a señalar por parte de la Unión Europea que Asturias era una de las ocho provincias del conjunto del Estado que más podían ser afectadas por el riesgo de descarbonización y, por lo tanto, que más se jugaban en este proceso de transición.
¿Qué enseñanzas deberíamos asumir de la fallida gestión de los fondos mineros? Bueno, tendríamos que evitar repetir, en primer lugar, algunos de los errores del pasado. Primero, revertir las cifras de pérdida de empleo y población tanto en las cuencas del Nalón y del Caudal, como también en el suroccidente asturiano, en Tineo, que han sido muy afectadas por el cierre de las instalaciones. El volumen de las ayudas de los fondos mineros no consiguió generar el empleo complementario alternativo que permitiese completar un cambio de estructura socioeconómica industrial de las comarcas mineras, no se logró paliar la sangría demográfica ni la pérdida de destrucción de empleo del conjunto de otras actividades. Y desde 1986, las cuencas del Nalón y del Caudal han perdido el 55 %, en la cuenca del Nalón, y el 78,5 % de empleo, en la cuenca del Caudal.
Bueno, la primera petición de esta iniciativa es el compromiso de movilizar un volumen de financiación suficiente que permita la creación de dos nuevos empleos por cada uno suprimido en ambas comarcas. Yo creo que es algo para grabar a fuego. Por cada empleo que se pierda por el proceso de descarbonización, por el proceso de transición, se tienen que generar dos nuevos empleos, que tengan, al menos, iguales condiciones que los perdidos. Si no se produce ese proceso, no hay una transición justa. Y yo creo que es un mensaje que tenemos que apoyar desde este Parlamento asturiano. Si no somos capaces de generar dos empleos por cada empleo perdido, no hay ninguna transición, es otra cosa.
Estamos hablando de que se perdieron, solamente con el cierre de las últimas explotaciones mineras y de la térmica, en las cuencas del Nalón y del Caudal —en Laviana, pozo Carrio; en Aller, pozo Santiago; la central térmica de Lada, en Langreo—, 647 empleos; por lo tanto, estaríamos hablando de 1294 empleos solamente en el Caudal y el Nalón que tendrían que movilizarse para compensar, digamos, esta pérdida de empleos derivados de la transición.
En segundo lugar..., bueno, primera cosa, dos empleos por cada empleo perdido.
Segunda cuestión. Bueno, lo que vimos..., cualquiera con un poco de memoria de los fondos mineros sabe que esto fue, bueno, una barra libre para cazasubvenciones amigas de quien gobernaba, con poco o nulo interés en la transformación productiva de Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

Bueno, creemos que es necesario establecer contratos de permanencia, no solo venir para coger una subvención, sino que hay que asegurar una permanencia de, al menos, diez años para el mantenimiento de la actividad y la estabilidad futura, lanzar el mensaje de que las empresas que solo vengan a aprovecharse de los fondos públicos para luego marcharse no tienen cabida en este proceso de transición.

La tercera enseñanza de los fondos mineros fallidos sería la necesidad imperiosa de reforzar todo el proceso de participación, de evaluación, de control, de rigurosidad del proceso de selección de proyectos, ¿no? Lo dijo el Tribunal de Cuentas, recuerdo el informe, fue algo así como que quien tenía un proyecto debajo del brazo y era amigo del poder conseguía financiación, no había evaluación, eso lo dice el Tribunal de Cuentas, no hubo ninguna selección de qué proyectos sobre la base de ningún criterio de nada, y posteriormente no se evaluó si sirvió para algo o no el dinero gastado, ¿no? Bueno, pues eso, evidentemente, la falta de participación, la falta de transparencia, facilita esos procedimientos donde poco interés se tiene en la gestión productiva.

Y luego lo que nos encontramos son unos fondos europeos que pueden terminar siendo una transición energética que solo beneficie al oligopolio eléctrico, que son los que están teniendo las reuniones privadas, digamos, ahora con los Gobiernos. Y esta es una cuestión de alta preocupación, porque un tercio de los fondos europeos van a estar vinculados a la transición energética y, por lo tanto, bueno, ¿qué sabemos de ello?, ¿qué procesos está habiendo para que la sociedad civil participe en estos proyectos de transición?, ¿o solamente son las grandes eléctricas las que están teniendo esas reuniones privadas con los Gobiernos? Bueno, pues eso no se puede permitir en democracia.

No se puede permitir que sea el oligopolio eléctrico el que haga *greenwashing* ahora con fondos europeos y fondos públicos. Es alucinante que tengamos asesores de consultoras, fondos de inversión haciendo la gestión y selección de los proyectos, un asesoramiento, ¿no? Y, por lo tanto, ahí hay que actuar.

Bueno, quiero terminar.

Existen experiencias energéticas que se podrían impulsar, existen procesos que se podrían impulsar de proyectos, la propia regeneración de los espacios degradados, proyectos de cooperativas verdes, de autoconsumo, de participación en proyectos de generación, etcétera, que tienen cabida en este proyecto, pero para ello necesitamos un proceso de participación y damos un mensaje claro de que ye necesaria la actuación.

Termino.

Tenemos que salir de la política de las ocurrencias. Esto no va de que cada alcalde tenga una ocurrencia debajo el brazo para hacer el museo de lo que sea, ahora será el proyecto de energía verde de lo que sea, sin que tenga un impacto real. Tienen que ser proyectos rigurosos, participativos y tenemos que poner en el horizonte el mantenimiento durante diez años de la actividad productiva y que se generen dos empleos por cada empleo perdido. Ese es el horizonte que creemos que este Parlamento debería impulsar.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

No habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de fijación de posiciones.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Vox, que no está.

El Grupo Foro Asturias, que tampoco.

Pasa, por tanto, al Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL:** Gracias, Presidenta.

Bueno, Podemos nos propone un debate muy interesante, pero yo creo que al que llega con cinco años de retraso. Efectivamente, esta Junta General ha abordado el problema de la descarbonización, de la transición energética justa y del impulso de la economía de las cuencas mineras —casi siempre, por cierto, a propuesta de este Grupo Parlamentario— de manera específica en un montón de ocasiones en la pasada Legislatura y de manera indirecta en dos grandes debates en esta.

Quisiera recordar lo que al respecto planteaba mi Grupo Parlamentario.

En lo que se refiere a la defensa de las cuencas mineras, decíamos que era imprescindible realizar una apuesta decidida por las comarcas mineras a través de políticas públicas que tuvieran como objetivo alcanzar una serie de indicadores de desarrollo a corto plazo, comenzando con un plan de choque socioeconómico participado por los diferentes agentes políticos y sociales de esos territorios, en el que se priorizaran aquellos proyectos que incorporasen tecnologías o procesos innovadores procedentes

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

de líneas de investigación básica o aplicada de universidades, organismos o centros de titularidad pública o participados por la misma.
Decíamos que los ejes de esas políticas deberían ser el desarrollo económico y la generación de empleo, mediante la potenciación de los sectores tradicionales y de nuevos yacimientos de empleo, entre ellos también el turístico, con especial atención al patrimonio industrial y a los recursos culturales de la zona; apuesta por las cuencas como un espacio puntero en materia de formación, incluida la potenciación de su oferta universitaria. En ese sentido, pues seguimos esperando por un plan de impulso y desarrollo del campus de Mieres.
Otro de los ejes era que el Estado comprometiera los recursos económicos necesarios para completar las ayudas del Estado a la reactivación de las comarcas mineras, de manera que no se perdieran recursos en beneficio de estas comarcas y se lograra la fijación de la población para que estas comarcas se percibieran como un lugar para vivir, atractivo para quienes, además, tienen arraigo y también para quienes estudian y trabajan en ellas.
Decíamos también que la protección del medio ambiente y la puesta en valor de los recursos naturales, mediante, efectivamente, la restauración de áreas degradadas o contaminadas, era una estrategia esencial para abordar.
Advertíamos también de que, en el proceso de transición energética que se abordaba con el objetivo de cumplir los compromisos de reducción de emisiones adquiridos por España y por la propia Unión Europea, Asturias, en función de cómo se abordase, podría verse en una clara situación de desventaja por las consecuencias que dicho proceso pudiese tener sobre los asturianos y las asturianas. ¿Qué se nos dijo entonces al poner de manifiesto esta situación? Pues se nos dijo que éramos unos agoreros, que no acabábamos de entender que la transición energética era imparable y que, cuanta más velocidad se le imprimiera, era mejor para todos y también para Asturias.
Ahora se quiere sustituir ese inicial pecado original con una, yo diría, carta a los Reyes Magos, en una iniciativa que, dicho con todos los respetos, es tributaria del pensamiento mágico que considera que solo con mencionar las cosas estas aparecen como por arte de birlibirloque.
Yo, que, al contrario que otros y otras, no soy tributaria del pensamiento y la práctica del Partido Comunista, sino que además estoy orgullosa de ese origen, puedo decir que creo que esta iniciativa le da la razón a Lenin cuando afirmaba que el izquierdismo era la enfermedad infantil del comunismo, es un ejemplo perfecto de ello.
¿Estamos en contra de que se creen 1294 empleos estables y de calidad que sustituyan los 647 empleos perdidos en las centrales térmicas de Lada y en los pozos mineros cerrados? Evidentemente no. ¿Y eso cómo se hace después de haber cerrado precipitadamente esa central y votar a favor del cierre? Según parece, no sé, con una varita mágica, como en los cuentos, ¿no?
En definitiva, ya le gustaría a este Grupo que la materialización de las cosas fuera tan fácil como simplemente enunciarlas para que aparezcan, pero, después de muchos años de experiencia política, sabemos que eso no es así y que, si se hubieran mantenido posiciones distintas hace 5 años y no nos hubiésemos dejado deslumbrar por la música de la descarbonización rápida, a lo mejor ahora estaríamos hablando de otra cosa.

La señora **PRESIDENTA:** Para fijar su posición, es ahora el turno de Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.
Señor Ripa, voy a ser breve, porque la verdad es que me choca nuevamente que traiga usted esta PNL a esta Cámara cuando realmente ustedes están gobernando en España, es decir, son partícipes de todas estas políticas que usted nos trae hoy aquí, encima de la mesa.
Porque resulta que en marzo de 2020 se firmaron los protocolos de actuación para los valles del Caudal y del Nalón, y en esa firma estaban representantes del Gobierno, es decir, estaban representantes del Partido Socialista y de Podemos. Y las entidades locales afectadas están gobernadas en su mayoría por el PSOE y, bueno, también hay algún ayuntamiento que corresponde a Izquierda Unida.
Es más, de aquella, ya se abrieron procesos participativos públicos para enviar aportaciones, y a mí me gustaría saber si en ese momento estas aportaciones ustedes las mandaron, porque, bueno, si no les han hecho caso ya en ese momento, entonces me extraña que ahora las vuelvan a levantar aquí, ¿no?, si los suyos propios no se las aceptaron.
De todas formas, bueno, hay algún aspecto en esta proposición de ley, pues el punto uno, el tercero, en los que podríamos llegar a estar de acuerdo en algún momento, pero en absoluto lo estamos ni en el segundo ni en el cuarto, porque, mire, de verdad que, si Asturias lo tiene difícil ya para atraer empresas y para mantener aquí a nuestros jóvenes, para que se queden aquí, y les vamos a poner

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

premisas como aplicación de régimen sancionador, régimen de garantías patrimoniales, la verdad es que invertir en nuestra Comunidad pues se va a hacer un poco complicado.
El emprendimiento en estas zonas, además, tan devastadas por la clausura de las minas y las térmicas debería ser potenciado y reforzado, pero las exigencias que usted plantea en su proposición no de ley le aseguro que nosotros entendemos que tendrían casi el efecto contrario.
Desde Ciudadanos sí tenemos claro que no se puede volver a caer en los errores del despilfarro de los fondos mineros, por supuestísimo, y que los proyectos que se presenten tienen que ser garantes de empleo, de empleo de calidad y, además, de empleo que dure en el tiempo, y que tienen que ser ejecutados de forma rigurosa, pero, bueno, en ningún momento podríamos dar voto favorable a esto que nos presentan.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Para fijar posición, es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO:** Muchas gracias, Presidenta.
Con respecto a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos, ya adelanto que nuestro voto va a ser contrario.
Yo creo que nadie duda del compromiso que tiene este Grupo Parlamentario con la lucha contra el cambio climático, pero hay que hacerlo desde un punto de vista y un posicionamiento que sean razonables, racionales, que sea razonable. Es decir, es cierto que la humanidad se enfrenta a un problema que el global, pero que los países están haciendo unos esfuerzos muy desiguales en esta lucha, que el peso está recayendo en la Unión Europea, que recae en España y en España lo estamos sufriendo los asturianos. Y a esto, que es una realidad, se le pueden buscar muchos paliativos, pero, desde luego, esta proposición no de ley no va a ser uno de ellos.
En primer lugar, haciendo un análisis muy somero, a lo largo de todo el texto parece que se mezclan, o al menos esa es la sensación que da, los planes de la minería con lo que son las medidas de compensación por cierre de centrales térmicas, de una manera un poco confusa. No sé si es a propósito o si es un…, fue simplemente un pequeño lío de redacción. Pero también es sorprendente el destino final de esta proposición no de ley, que es exclusivo para las cuencas del Nalón y del Caudal. Parece que el Grupo proponente, en este caso, se ha olvidado de que se cierran también grupos de carbón de Soto de Ribera y que ha cerrado también Soto de la Barca, en Tineo, la central térmica, y también que hemos cerrado la minería en Ibias, en Degaña, en Cangas del Narcea, en Tineo. Es decir, hay más zonas en Asturias que están gravemente afectadas por todo lo que supone esta lucha contra el cambio climático y esta transición justa, que no sé por qué en esta proposición no de ley quedan marginadas.
Realmente creo que, si queremos hacer una valoración global de lo que está ocurriendo en Asturias y lo que puede ocurrir en los próximos años, merece la pena que lo hagamos, pues eso, de manera global, no solamente centrándonos por comarcas, ¿no?
Y, analizando un poco los puntos ya de la parte más propositiva, bueno, en el primer punto, ¿no?, en los planteamientos que se hacen en el primer punto de esta proposición no de ley, parece como que nos olvidamos de que en las cuencas mineras se llevan ya aplicando desde hace más de veinte años ayudas, subvenciones con requisitos mucho más laxos que los que propone esta proposición no de ley y que seguro, seguro, que son más efectivos que lo que se plantea aquí, porque es que, además, se hace hincapié, en el siguiente punto de la proposición no de ley, en algo que es exactamente lo contrario de lo que necesitan las empresas, con esta proposición que nos hacen, para que a nadie, a ningún empresario, a ningún emprendedor, le pueda apetecer poner en marcha un negocio que pueda sustituir los cierres que estamos viviendo actualmente.
Además, el tercer punto de su proposición sería imposible hacerlo sin hacer una modificación del IV Plan de la Minería del Carbón, que se aprobó por real decreto, y que ya les digo que sería un embrollo tan enorme que excede con mucho las competencias de esta Junta General y, desde luego, no va a ser a través de una PNL.
Y, en fin, no quiero ser repetitivo, pero lamento profundamente que en toda ella se hayan olvidado de muchas otras zonas que están sufriendo muy gravemente los efectos de esta transición que llaman "justa".
Por terminar, yo creo que, cuando ustedes presentaron esta proposición no de ley —cierto es por la fecha que contempla— no sabían que su Gobierno, en el que ustedes están junto con el Partido Socialista e Izquierda Unida, iba a rechazar las ayudas por compensación de cierre de las térmicas, pero es que hoy ya lo sabemos. Me imagino que ustedes elevarán la voz como merece y con el tono que merece contra el agravio que se está sufriendo en nuestras comarcas mineras en Asturias, todas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

ellas, no solamente las centrales, también las del suroccidente. Eso es un agravio, y comprendo que esta PNL se presentó con anterioridad, pero creo que podemos aparcarla un momento para debatir sobre lo que de verdad está pasando y lo que importa, que es que, a día de hoy, no hay ayudas por compensación de térmicas en Asturias que compensen lo que está ocurriendo en gran parte de los municipios asturianos.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.
Para fijar posición, es ahora turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.
Señorías:
Debatimos una proposición que, con todo el respeto, nos parece muy confusa en el planteamiento, con medidas subjetivas, sin valorar el alcance de llevarlas a cabo, extemporánea en algunos aspectos, discriminando territorios y confundiendo los distintos tipos de mecanismos e instrumentos de los convenios de transición.
Hablan de convenios de transición en su iniciativa, y ustedes deberían saber que en Asturias hay tres convenios de transición: suroccidente, Caudal y Nalón. Y ustedes, para empezar, de un plumazo, en esta iniciativa se olvidan del suroccidente, ni lo mencionan, en ningún momento.
Instan a que dichos convenios movilicen un volumen de financiación suficiente que permita la creación de dos empleos por cada uno suprimido. Ya no les preguntaré la inversión que consideran razonable por empleo generado ni por qué dos y no tres, pero sí que deberían saber que la financiación de dichos convenios no es únicamente mediante reparto territorial, depende de los mecanismos, y menos con la simplicidad con la que lo proponen. Deberían ver las órdenes de las bases reguladoras y verían que algunos mecanismos son por concurrencia competitiva y que, entre los criterios de reparto, la generación de empleo no es el único criterio, y menos aún con la simplicidad de su propuesta.
Hablan de contratos de permanencia de empresas y proponen diez años, como podrían decir veinte, sin dato ni estudio de repercusión alguno.
Proponen regímenes sancionadores, hablan de propuestas para reforzar el control, como si hubiera ausencia total de dichos controles en las bases reguladoras, y no es así, Señorías.
Y, por último, lo más asombroso es que proponen modificar la Orden TED/1294, de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo en zonas mineras, en su artículo 2.2, sustituyendo su ámbito territorial de actuación a los municipios incluidos en los convenios de transición justa, lo que demuestra que desconocen que esa Orden TED está destinada a las ayudas recogidas en el Acuerdo Marco para una Transición Justa en la Minería del Carbón y no es la específica para los convenios de transición. Y, de llevarse a cabo, aún peor, su modificación se cargaría de un plumazo la posibilidad de que recibieran ayudas del acuerdo marco varios concejos asturianos recogidos en los anexos I y II de la orden y que no forman parte de los convenios de transición.
Demuestran con ello desconocer también que la nueva orden que regulará las bases específicas para esas líneas de ayudas, convenios de transición, estuvo el pasado mes de febrero a consultas previas, por un plazo de aportaciones que finalizó el 19 de febrero, unas bases que recogen que la concesión de ayudas conlleva un compromiso de mantenimiento de la inversión y empleo creado, al menos, durante cinco años, tres en el caso de pymes; donde se recogen la forma de control, justificación y seguimiento de ayudas y requisitos; donde se valoran criterios como la capacidad de generar empleo, fomentando el empleo femenino, juvenil, personas mayores de 45 años, trabajadores procedentes de empresas y subcontratas cuyo cierre ha dado lugar a un convenio de transición y, en especial, a personas incluidas en las bolsas de trabajo del Instituto de Transición Justa, donde se valora el coste de creación de empleo con inversión por puesto de trabajo, donde se valora la dimensión de la empresa, donde se valoran los efectos de inducción de otras actividades, donde se valoran los efectos del proyecto en la sostenibilidad ambiental, donde se valoran incrementos de la productividad a través de la innovación o la generación de empleos indefinidos o que la empresa prevea o cuente con beneficios sociales para los trabajadores y sus familias, entre otros.
Señorías, si consideran más adecuada su propuesta, si de verdad creen en ella, deberían haberla, entendemos, presentado en el período abierto para ello, en febrero. ¿Lo han hecho, Señorías? O incluso el pasado verano, en el proceso abierto para la Orden TED que ustedes proponen modificar. ¿Lo hicieron? Porque no nos parece que haya sido así.
Miren, Señorías, los tres convenios de transición de Asturias han seguido un proceso reglado de protocolos, diagnósticos, proceso participativo, en el que han trabajado 109 agentes territoriales y,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

fruto de ello, se han remitido al Ministerio 220 propuestas entre los tres convenios, y actualmente están en el Ministerio en fase de análisis y evaluación. Y las bases reguladoras ya han tenido un proceso de aportación pública, incluso algunas ya están aprobadas desde hace meses.
Ahora, Señorías, Asturias lo que necesita es que, cuanto antes, se pongan en marcha las líneas de ayudas destinadas para estos territorios. Ya están aprobadas esas bases reguladoras, dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo dentro del acuerdo marco, y es necesario ponerlas en marcha. Su propuesta va en camino contrario, modificar, revisar y retrasar, sin justificación alguna. Por ello votaremos en contra de su iniciativa.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.
Finalizado el debate, como Sus Señorías saben, la votación de la proposición no de ley tendrá lugar al final de la sesión.
Damos la bienvenida a la Comisión el Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, don Enrique Fernández Rodríguez.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuántos trabajadores del régimen especial del hogar solicitaron, a fecha 30 de abril, el subsidio extraordinario por cese o reducción de actividad aprobado por Real Decreto-Ley

La señora **PRESIDENTA:** El tercer punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuántos trabajadores del régimen especial del hogar solicitaron, a fecha 30 de abril, el subsidio extraordinario por cese o reducción de actividad aprobado por Real Decreto-Ley.
Como saben Sus Señorías, se seguirá el siguiente formato para la sustanciación de la iniciativa: cuatro minutos para el autor de la pregunta, la formulación de la pregunta no cuenta, y cuatro minutos para el Consejero, sumando el primer turno de respuesta y el segundo.
Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Gracias, Presidenta.
La doy por formulada.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor González Menéndez.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Gracias, señora Presidenta.
Buenos días, Señorías.
Buenos días, señor González.
En relación con la pregunta que plantea, antes de nada, tengo que recordarle que son prestaciones que se gestionan desde el Servicio de Empleo Público Estatal, conocido como SEPE, y, a partir de la información procedente de ese organismo, y sobre la base de datos provisionales obtenidos de los sistemas informáticos de gestión del SEPE, que, todo sea dicho, y así nos lo han indicado, pueden sufrir modificaciones por procesos de revisión y consolidación de la información, el dato concreto que le puedo aportar en esta comparecencia: entre mayo de 2020 y enero de 2021 fueron algo más de 1000 personas —son exactamente 1038 personas— empleadas del hogar en Asturias las que han percibido este subsidio, por un importe acumulado superior a 1,25 millones de euros.

La señora **PRESIDENTA:** Señor González Menéndez, su turno de réplica.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Gracias, Presidenta.
Gracias, Consejero.
Bueno, esta pregunta, que ya tenía su tiempo, pero, bueno, usted entendió perfectamente el sentido, no era una pregunta ceñida exclusivamente al mes de abril, sino que ya me dio el dato desde enero, que era, en realidad, lo que estaba esperando.
Bueno, el objeto de esta pregunta, al margen de conocer la cuantía, es poner el foco en este colectivo, en un colectivo que, bueno, pues está muy feminizado, que en muchos aspectos tiene un trabajo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

relativamente precario y, desde luego, tiene, en muchos casos, un trabajo de economía sumergida, no nos engañemos, y esa es una realidad, posiblemente cada vez menos, pero es una realidad.
Pero, además, durante… o desde marzo el año pasado, durante esta crisis sanitaria, tiene una complicación añadida que no tienen otros sectores o, por lo menos, desde luego no tienen otros autónomos en general, y es que están yendo a las casas, en muchos casos a los domicilios particulares, en muchos casos con personas mayores, en muchos casos con niños, y, claro, esto hoy en día para la inmensa mayoría de las familias es un tabú. Aunque tengan la necesidad del servicio de estas personas para los trabajos domésticos, se están limitando absolutamente, se está forzando un paro, se está forzando una no contratación por el miedo y por el riesgo sanitario.
Entonces, si ya es un colectivo que directamente está con problemas de representación, con problemas de niveles o de intensidad de salario, con niveles de economía sumergida, si además le incrementamos, le añadimos la variable de que es un colectivo que no queremos, en general, los asturianos, y los españoles, esto no es solamente un caso de Asturias, pues tenemos miedo a la contratación porque son personas que entran en nuestros hogares y eso se concilia poco con las cuestiones sanitarias, pues creo que están absolutamente a los caballos en relación con esta crisis.
Bien, desde que se empezaron a tomar las medidas de la crisis, en marzo del año pasado, tardaron en llegar las medidas a este colectivo. De hecho, se tomaron en dos niveles distintos: se tomó una primera medida pues, digamos, más leve, con menos intensidad, con menos cobertura, para los primeros tres meses, creo recordar; y luego otra, con algo más de cobertura, a partir del cuarto mes, con un Real Decreto distinto.
Ahora bien, ante esto, que es competencia, el pago lógicamente, del Estado, no es suya, lo que queremos saber es qué van a hacer ustedes, qué van a hacer ustedes, ya que estamos hablando, bueno, pues de al menos 1038 personas que están en esa situación, más los que están trabajando, y no sabemos, en economía sumergida, que los habrá, más los que están trabajando en condiciones, digamos, de poco salario, porque ha habido toda la restricción posible por parte de las familias, qué están haciendo ustedes para que este colectivo estabilice, lo primero posible, cuanto primero posible, una situación laboral de calidad, una situación laboral estable y una situación laboral que les permita salir de esa situación de cese de actividad o, en cualquier caso, que los que están trabajando pues puedan trabajar con los niveles anteriores a esta crisis sanitaria.
Creemos que, al margen de las prestaciones que vienen del Gobierno central, ustedes, dentro de sus competencias de empleo, pues creemos que algo tienen que hacer, algo tiene que tener planteado y algo tiene que plantearnos a nosotros en esta Cámara y a este colectivo, que, digamos, no solamente es por el empleo que se crea, no solo es por ellos, sino que es por el servicio que prestan en una sociedad como la nuestra, envejecida, dependiente, con problemas asistenciales, y que creemos que es absolutamente básico para que las cosas…, para que muchísimas…, para que miles de familias sigan trabajando y sigan funcionando en un nivel mínimamente aceptable.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Consejero…

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Gracias, señor González.
Obviamente, compartimos, en este caso, y a raíz de su exposición, preocupación por el colectivo de las personas empleadas en el hogar. Hay una cuestión que es importante matizar. Usted decía que este colectivo está en la economía sumergida, yo añadiría "muy a su pesar", porque, del mismo modo que hay agentes económicos que están en la economía sumergida por su propia voluntad, prestando un servicio, vendiendo un producto y no declarando esos beneficios de esa actividad a la Hacienda pública, aquí lo que ocurre es que son los empleadores del hogar los que normalmente incumplen sus obligaciones de dar de alta al empleado del hogar. Por tanto, insisto, muy a su pesar, y ahí el trabajo, no solo en pandemia, sino antes y después, se tiene que centrar en intensificar los servicios de inspección laboral para detectar este fraude, que, insisto, es economía sumergida de los trabajadores del hogar, en muchas ocasiones, muy a su pesar.
Hay situaciones que están tratando de contribuir a paliar. Me pregunta en situación de COVID cuál es la atención que se ha hecho a este colectivo. Pues, como usted bien decía, hay una ayuda, un subsidio de desempleo excepcional para las personas integradas en el sistema especial de empleados del hogar del régimen general de la Seguridad Social, que se pudo solicitar desde el 30 abril del año 2020, por tanto ya en los primeros momentos de la pandemia.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

Este es un subsidio extraordinario del que se pueden beneficiar personas que se encontraban en situación de alta antes de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 marzo, y que se encontraron, con posterioridad a la promulgación de este decreto, en alguna de estas dos situaciones: uno, tuvieron que dejar de prestar servicios total o parcialmente con carácter temporal y para reducir el riesgo de contagio, por causas ajenas a su voluntad, en uno o varios domicilios con motivo de la crisis sanitaria; y, dos, se extinguió su contrato de trabajo por causas ajenas a su voluntad y esta extinción se debió a la crisis sanitaria.
Es decir, estos son los dos supuestos que han hecho que esta cifra, estas 1038 personas hayan podido acogerse en Asturias entre mayo de 2020 y enero de 2021 a este subsidio, que ha generado aportaciones de ayudas, insisto, por importe superior a 1,25 millones de euros. Esta es la ayuda que ha habido a este colectivo, recordando, en un contexto, el nacional, en el que las ayudas de protección social han llegado a cubrir hasta el 30 % de la población activa en los peores momentos de la crisis, cifra que es un 5 % superior a la media europea. Por tanto, en la cobertura y en la protección social a colectivos en situación de pandemia, España y Asturias están en la vanguardia de Europa.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si baraja su Consejería una fecha concreta en la que los proyectos e inversiones acordados en el Convenio para la Transición Justa del Suroccidente de Asturias comenzarán a ser ejecutados

La señora **PRESIDENTA:** El cuarto punto del orden del día es la pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si baraja su Consejería una fecha concreta en la que los proyectos e inversiones acordados en el Convenio para la Transición Justa del Suroccidente de Asturias comenzarán a ser ejecutados.
Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.
La doy por formulada.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández Álvarez.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Muchas gracias.
Buenos días, señora Fernández.
En relación con este proceso de elaboración de los convenios de transición justa, dos matizaciones antes de responder a la concreta de la pregunta:
En primer lugar, tengo que decirle que no son plazos que manejen esta Administración, el Gobierno de Asturias ni la Consejería de Industria, ya que es el Instituto de Transición Justa, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el organismo que está capitaneando este proceso, si bien a este organismo le estamos reiterando nuestra exigencia de que estos procesos se agilicen en la medida de lo posible y su tramitación sea cuanto antes.
En segundo lugar, me sorprende que mencione y muestre preocupación por una sola de las áreas a las que afectan los convenios de transición justa, que es el suroccidente, puesto que debería saber que son tres las áreas a las que se van aplicar, las zonas a las que se van aplicar convenios de transición justa: suroccidente, Caudal y Nalón, siendo las tres igualmente importantes para este Gobierno. Por eso, gran parte de las cuestiones que le contestaré permítame que no sean solo al suroccidente, sino que sean en relación con la tramitación de las tres áreas.
Como bien sabe, para estas tres áreas se estableció un proceso de participación ciudadana, que se cerró en 2020, pero la recepción de proyectos de iniciativas e ideas continúa abierta, y este es el segundo matiz que quiero..., otro matiz que quiero hacer, y es que no se han recibido proyectos en el sentido de proyectos técnicos de ejecución o proyectos visados con unas cuantías y unos plazos determinados. Lo que se ha recibido, fruto de este proceso de participación ciudadana, han sido iniciativas y propuestas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

Este proceso continúa abierto, si bien, a día de hoy, ya hay un primer balance, así nos lo traslada el Instituto de Transición Justa. De estas tres zonas se ha recibido un total de 220 iniciativas, que, lógicamente, tienen diferentes grados de madurez. Este proceso no se ha parado en ningún momento, incluso durante la pandemia, y el trabajo ha estado desarrollado por la empresa Tragsatec.
Como le decía, no somos nosotros los que marcamos los plazos, pero sí el Gobierno de Asturias está exigiendo que los trámites se aceleren, los plazos se aceleren y las ejecuciones de los proyectos puedan ser lo más inmediatas posible.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Gracias, Consejero.
Bueno, es evidente, en sus aclaraciones me decía que no es usted el que da esas directrices, que es el Ministerio, pero, evidentemente, yo le tengo que preguntar a usted, porque entiendo que es usted el que se interesa por esos proyectos o por cómo van esos proyectos en Asturias, que es donde usted tiene sus responsabilidades.
Y, bueno, le pregunto concretamente por el suroccidente, bueno, pues por ir centrando temas un poco, ¿no?, es decir, al final, como es poco tiempo el que tenemos…
Y, precisamente, también le pregunto por el del suroccidente porque en marzo de 2020 ya decía que usted firmaba conjuntamente con los ayuntamientos, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, y con la Secretaría de Estado de Energía los convenios y protocolos de actuaciones en el suroccidente de Asturias. Y, bueno, los días pasan y pasan, ¿vale? Y nosotros lo que tenemos claro es que las transiciones no son fáciles, pero la transición energética que se lleva a cabo desde el Gobierno de España y, concretamente, en Asturias es injusta, ya lo hemos dicho aquí reiteradamente, y, además, traumática para las zonas afectadas, y los meses pasan y pasan.
Y es más comprensible este sentimiento de frustración que ya estamos teniendo los asturianos y, sobre todo, los del suroccidente, que siguen con sus minas cerradas, con el cierre de la térmica de Soto de la Barca y que llevan dos años esperando a que se pongan en marcha pues proyectos, alternativas viables de empleo. Llevan dos años con esas minas cerradas, con el cierre de la térmica, 380 empleos perdidos en las minas; 240, más o menos, en la central, y con los efectos colaterales que lleva todo eso para otros negocios y demás de la zona. Y lo que implica, además, pues una despoblación, un envejecimiento, es decir, todo lo que tenemos encima de la mesa y de lo que estamos siempre hablando.
Entonces, yo por eso le quería preguntar en qué punto estábamos ahora, porque llevamos hablando de esa participación pública que había para los proyectos, para presentar, bueno, pues queríamos saber un poco en qué punto estábamos. Y, por lo que me ha dicho hasta ahora, creo que nos va concretar poco, espero que en su segunda parte nos concrete algo más, porque ya, de aquella, también, yo recuerdo que…, lo tengo anotado, porque yo esas cosas me voy quedando con ellas, que la Directora General de Energía nos decía que estaban trabajando en actuaciones de restauración con proyectos que definió como "un café para todos", y ese café para todos no sabemos dónde está, ¿no?, está descafeinado quizás.
Y, claro, nos preocupamos por los ciudadanos del suroccidente, que siguen preguntándonos "¿y qué pasa?, ¿y qué pasa con los convenios?", "y preguntas y no se sabe nada, no se sabe nada", y "¿qué proyectos va a haber?". Entonces, bueno, yo por eso quería preguntarle hoy concretamente por esto, porque, bueno, creo que llevamos, y a lo largo de la Legislatura yo creo que en alguna ocasión ya lo hemos comentado usted y yo sobre este tema, y, bueno, esperemos que…, yo esperaba que hoy nos pudiera aclarar un poco más, porque lo poco de lo que nos vamos enterando es por titulares de noticias que, al final, es un titular muy bonito, cuando entras al detalle ves que no hay nada y, bueno, pues, ya que tengo la ocasión, quisiera que me lo aclarase.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Consejero…

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Sí, estamos de acuerdo, señora Fernández. Esos planteamientos que ha hecho usted son los que están detrás de que el Gobierno de Asturias exija urgencia, porque sabemos que hay una situación de desmantelamiento de la actividad tradicional y necesitamos poner sobre la mesa nuevas actividades.
Precisamente, hay que señalar también que los procesos de desmantelación de las térmicas se prevé que generen un empleo durante tres o cuatro años equivalente al que tenían en funcionamiento, pero

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

ese no puede ser el consuelo, de alguna manera ese es un tiempo que tenemos que aprovechar para asentar las actividades alternativas en la zona.
En ese sentido, quiero decirle que este listado de estos proyectos que le he dicho, más de 200 iniciativas, actividades propuestas que se han recibido, es necesario convertirlo en proyectos de ejecución técnica, analizar la viabilidad, la madurez y convertirlo, en su caso, en proyectos de ejecución técnica. Como muchos de los proyectos que se han presentado no son de empresas, sino que son de ayuntamientos o de otros colectivos que no tienen capacidad, una de las cosas que le hemos pedido al Instituto de Transición Justa es que preste un servicio de asesoramiento, de apoyo técnico, para convertir esas propuestas o iniciativas en proyectos que puedan ser ejecutados. Y, en cualquier caso, empieza a haber ya movimiento. Hay convocatorias. Sabemos que no hay todavía, no están sobre la mesa directamente, pero ya se ha anunciado la convocatoria de 27 millones de euros para proyectos empresariales en municipios de transición justa, es cierto que en toda España, pero estamos hablando de ocho regiones, una es Asturias, y esperamos que alguno de los proyectos o iniciativas pueda concurrir a esos fondos.
Y también está preparada o está ya en borrador una convocatoria de proyectos para infraestructuras municipales, que se anunció el pasado viernes, 12 de marzo de 2021, y que estará dotada con 100 millones de euros. Estas son primeras vías para que proyectos que ya puedan estar maduros vayan concurriendo y obteniendo financiación para ser desarrollados en las tres zonas: suroccidente, Caudal y Nalón
Y, obviamente, falta todavía mucho por hacer, pero el trabajo ha comenzado, está en marcha.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cuáles son las razones por las que su Consejería no ha apoyado en este año 2020 la celebración de la Feria de Artesanía de La Rosaleda en el Campo San Francisco, d'Uviéu

La señora **PRESIDENTA:** El quinto punto del orden del día es la pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cuáles son las razones por las que su Consejería no ha apoyado en este año 2020 la celebración de la Feria de Artesanía de La Rosaleda en el Campo san Francisco, d'Uviéu.
Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.
Doy la pregunta por formulada.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Gracias.
Buenos días, señora Rodríguez.
Bueno, permítame, antes de contestar, pues no entender el sentido de la pregunta, que ya directamente nos acusa de no haber apoyado en este año 2020 la celebración de la Feria de Artesanía de La Rosaleda en el Campo San Francisco, en Oviedo.
Bueno, si no se ha celebrado este año donde solía celebrarse de forma habitual entienda que ha sido principalmente por causas sanitarias. El advenimiento de la pandemia ha obligado a suspender la actividad en el emplazamiento en el que se venía celebrando habitualmente, esas carpas que son conocidas y visitadas por muchas personas, y no solo de Oviedo, sino de toda Asturias. Y, en todo caso, no a suspenderla, sino a cambiarla de ubicación, porque, como bien sabrá, esta feria se organizó en unas casetas alternativas que se ubicaron en la plaza de la Catedral.
Entonces, a partir de ahí, ha habido un diálogo, un contacto permanente entre artesanos y la Dirección General de Comercio, Emprendedores y Economía Social para buscar una solución y alternativas de ubicación de este certamen, que, finalmente, ha desembocado, también en colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo, en que haya tenido que celebrarse en estas condiciones de pandemia y en una ubicación alternativa.
En ningún caso hemos dejado de apoyar ni esta feria ni, como le contaré luego si tiene interés, hemos dejado de apoyar, sobre todo, al colectivo de los artesanos en Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Rodríguez, tiene usted el turno de réplica

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.
Buenos días, señor Consejero.
Pues creo que no está muy bien informado, porque, efectivamente, no sé qué sentido tiene que me diga que por cuestiones de la pandemia se cambia la ubicación de La Rosaleda, donde habitualmente se celebraba la Feria de Artesanía, y se pasa a la Catedral, un espacio mucho más pequeño y donde había menos separación y donde, además, participaron bastantes menos artesanos, porque no había espacio para todos. Es decir, yo no sé de qué manera, o nos dirá usted ahora si es que esta Consejería está de acuerdo con lo que está haciendo el Ayuntamiento d'Uviéu con respecto al sector artesanal asturiano y por qué se está evitando que cada vez más artesanos y artesanas puedan participar en estas ferias.
Yo he de decirle que para este sector parte del beneficio que le permite vivir de este trabajo, que no es precisamente un trabajo que dé pingües beneficios, reside en la campaña de Navidad, en la época de Navidad. Hay muchos artesanos y artesanas que trabajan todo el año para vender sus productos en esta época.
Si lo que hacemos es reubicar a los artesanos y a las artesanas en una zona mucho más pequeña y les hacemos compartir con otro tipo de sector, que además supone una competencia evidente, porque, si la Feria de Artesanía no tiene espacio propio, evidentemente hay una comparativa de precios y no de calidad, y si quiere de esto podemos hablar en otro momento más largo y más tendido, pero efectivamente no se está apoyando al sector de los artesanos y de las artesanas.
A mí me consta, a mí me consta, yo no sé si usted..., dice usted que se han reunido habitualmente con ellos. No, no, a mí lo que me cuentan es que la Consejería fue taxativa, les dijo lo que iba a pasar, la Consejería les dijo que esto no era responsabilidad de la Consejería, que había que regirse por, en este caso, los dictámenes del Ayuntamiento de Oviedo, que sabemos que, de manera manifiesta, no tiene ningún interés en beneficiar a los artesanos y a las artesanas. Y me sorprende muchísimo que desde la Consejería asturiana, desde esta Consejería el Principado d'Asturies, no se defienda precisamente un sector que está muy atacado, un sector que tiene que ver con la tradición asturiana, ustedes, que se vanaglorian constantemente de la defensa d'Asturies; un sector, además, que es absolutamente sostenible; un sector que genera muchos puestos de trabajo y que, además, genera una industria particular. Bueno, pues yo no sé hasta qué punto puede usted justificar que... —y además la pregunta está mal formulada, porque yo hablaba del presente año y ya estamos en el año 21—, yo no sé hasta qué punto su Consejería puede justificar que durante el año 2020 no hayan hecho ustedes todos los esfuerzos posibles para sacar esto adelante.
Le digo más, señor Consejero, hay artesanos y artesanas que se están pensando dejar esta profesión, que es una profesión absolutamente necesaria en Asturies, y le digo por qué. Porque cada vez las condiciones a las que se les someten son más restrictivas y condiciones, además, que no pueden entender. ¿Cómo puede ser que hubiese ferias en las que hubo hasta 100 artesanos y artesanas que participaron y ahora la oferta que se les propone es un espacio en el que no pueden ni siquiera albergar a 40 artesanos y artesanas? ¿Por qué hay tanta competitividad y hay muy poco respeto por el trabajo de estas personas y por la defensa y la protección de este sector? No entiendo por qué ustedes se escudan en que es, en este caso, el Ayuntamiento de Oviedo quien establece o quien tiene que gestionar esta feria, cuando siempre y tradicionalmente se ha gestionado desde la Consejería de Industria.
Me quedan muy pocos segundos.
Podría explicarle muchas más cosas. Entonces, como suelo ser bastante transparente en esta cuestión, le diré que voy a volver a preguntarle y que voy a seguir insistiendo para que la Feria de Artesanía, tanto en Xixón como n'Uviéu, en las zonas grandes, para que esta Consejería se haga cargo de este sector, para que no lo abandone, no solamente en la cuestión de ayudas, que, efectivamente, también se han recortado y de manera bastante evidente, sino que ustedes lo que tienen que hacer es defender un sector que es tradicional en Asturies y que, además, genera puestos de trabajo.
Nada más.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Rodríguez, la pregunta está formulada como estaba acordada en la Mesa.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Señora Presidenta, me estaba autoenmendando a mí misma...

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Ah!, vale, vale.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** …, no a la Presidencia en ningún caso, sino que la pregunta la introduje o la he sustanciado ya en el año 21, y hablaba de ese…

La señora **PRESIDENTA:** ¡Ah!, vale, nada, gracias.
Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Sí, señora Rodríguez, insisto, por motivos sanitarios, y hasta donde tengo conocimiento, se pasó de un formato de celebración de la feria en carpa colectiva, que generaba un espacio cerrado, y si usted visitó ese espacio, como hice yo en años anteriores, lo sabrá perfectamente, a un formato de casetas individuales en espacio abierto y por motivos sanitarios estrictamente.
Respecto al planteamiento, que no comparto en absoluto, de que no se apoya al sector artesano, mire, le voy a dar cifras, porque obras son amores y no buenas razones. Para este año 2021 hay previsto un presupuesto de 197.500 euros para el sector: son 85.000 euros para la organización de ferias y 5000 para cursos de formación; 30.000 de subvención nominativa al Ayuntamiento Oviedo para que vuelva a celebrarse este año la Feria de Artesanía, por tanto, ahí no hay dudas; inversiones en talleres de artesanía artística y creativa para actualizarlos, 40.000; ayudas a artesanos para asistencia a ferias y cursos fuera del ámbito regional, 35.000; y, finalmente, la convocatoria del premio del Concurso de Pieza Única, 1500 euros al primer premio y 1000 euros al segundo premio. 197.500 euros.
Es cierto que me dirá usted que solo con dinero no se apoya a los colectivos. Cierto, pero yo también le diré que apoyo sin dinero es mal apoyo también. Nosotros ponemos las dos cosas, ponemos apoyo, ponemos comunicación permanente, ponemos fondos.
Y eso de que se reduce —como va a volver a preguntarme, y yo estaré encantado de volver a responderle, porque veo que en el fondo compartimos preocupación por el colectivo—, eso de que se reduce el presupuesto, dígame concretamente dónde, porque, hasta donde yo sé y estoy informado, el presupuesto para financiar las ferias era de 35.000 euros en el año 2020, y pasa a ser de 85.000 euros, casi se triplica en el año 21.
Por tanto, insisto, apoyo continuo, apoyo permanente y, además, apoyo creciente.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, Señorías.

> ***Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué avances se han logrado desde su Consejería con respecto a la situación de la antigua Alcoa, en su planta de Avilés, en lo que se refiere a la intervención de la SEPI, búsqueda de socio inversor e inicio de la producción de aluminio, desde el 18 de febrero***

La señora **PRESIDENTA:** El séptimo punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria… *(Comentarios.)* ¿Perdón? *(Comentarios.)*
Ay, sí, perdón, perdón.
Sí, el sexto punto del orden del día es la pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué avances se han logrado desde su Consejería con respecto a la situación de la antigua Alcoa, en su planta de Avilés, en lo que se refiere a la intervención de la SEPI, búsqueda de socio inversor e inicio de la producción de aluminio, desde el 18 de febrero.
Para la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra su autora.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.
Doy la pregunta por formulada.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Consejero, tiene usted la palabra.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Muchas gracias, señora Rodríguez.
En relación con esta cuestión, de la que ya hemos hablado no hace muchas fechas, le diré que los contactos con el Ministerio de Industria y con la SEPI son continuos, no solo por este tema, sino por otros temas de interés de Asturias, algunos de los cuales pues hoy salen también en las portadas de la prensa regional, y nosotros seguimos manteniendo nuestra petición de que intercedan para coordinar una acción que permita intervenir la planta actual y ponerla en manos de un gestor solvente que garantice la continuidad de la producción de aluminio y el mantenimiento del empleo en la planta de Avilés.
A día de hoy, lo que se nos indica en relación con ese planteamiento es que tanto el Ministerio como la propia SEPI están muy atentos, muy pendientes de las posibilidades que se van abriendo a raíz de la evolución del proceso judicial y de las investigaciones policiales que, como sabe, están en marcha en Asturias.
En cualquier caso, nos consta que el interés de la Administración central es coincidente con el interés del Gobierno de Asturias y que en cada momento se tomarán las medidas que sean necesarias para poder mantener el empleo en el sector del aluminio en Asturias más allá de una fecha que hoy por hoy parecemos tener garantizada, que es el 31 de julio, fecha, insisto, que los trabajadores en Asturias tienen actualmente garantizada.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, la señora Rodríguez López tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.
Muchas gracias, señor Consejero.
Yo creo que toca felicitarse. Yo no tengo ningún problema en felicitarle a usted ni a su Consejería, también creo que tenemos que felicitarnos muchos de nosotros y nosotras, porque se ha conseguido un hito histórico en Asturies, que es la entrada de la SEPI en Duro Felguera. A Podemos Asturies le gustan más esos proyectos que son proyectos que tienen que ver con el futuro de Asturias y que tienen que ver con un futuro en el desarrollo y en la implementación de la investigación, desarrollo e innovación, mucho más que otros proyectos que no tienen esa marca. Por resumirlo, nosotros somos más de Duro Felguera y mucho menos de Amazon, pero hay que reconocer que, efectivamente, el trabajo coordinado y los esfuerzos coordinados dieron lugar a que hayamos conseguido un gran triunfo para Asturies y, sobre todo, una esperanza, que yo espero que sepamos gestionar bien entre todos y entre todas.
En ese mismo sentido, yo le hago una pregunta honesta con el tema de Alcoa, le pido un poco más de transparencia, básicamente porque me consta que los trabajadores tienen una situación de *impasse* bastante grande por lo que se está viviendo ahora mismo en Alcoa. Aparte de la situación judicializada que usted comenta, que esto viene a reconocer, y en este sentido tengo que decirle que usted fue bastante más taxativo o más valiente de lo que fui yo, pero, efectivamente, a quienes decíamos que Alcoa había caído en manos de unos trúhanes pues efectivamente el tiempo nos da la razón y así está siendo.
Y en esta situación, señor Consejero, me gustaría, insisto, preguntarle cuáles van a ser los pasos que van a dar ustedes a continuación, porque, efectivamente, sabemos que el sector del aluminio es un sector que tiene muchísima capacidad de trabajo, precisamente, en lo referido a la investigación, el desarrollo y la innovación, porque, además, es un sector en auge, es un sector puntero. Efectivamente, la antigua Alcoa no se va de aquí porque sí, y sigue abriendo fábricas en otros sitios porque sabe, efectivamente, insisto, que el aluminio es un sector fundamental y tiene que ser sector fundamental en Asturies.
Pero es que, mire, los trabajadores tienen una situación de angustia absoluta, y ahí me gustaría, vuelvo a insistir en la pregunta, que nos aclarase un poco más, primero, qué conocimiento tiene su Consejería de la situación actual, de la situación judicial; si su Consejería tiene pensado o tiene la posibilidad de intervenir de alguna manera en este ámbito, y yo le pregunto con toda la cautela del mundo si aquí se puede decir, si usted lo puede decir de manera pública, si fuera así, si no fuera así yo lo entendería porque los procesos judiciales tienen también una parte hermética que en muchas ocasiones hay que respetar, pero, sobre todo, que me afine un poco más en la respuesta sobre qué pasos concretos están dando ustedes, aparte de conversaciones, que las conversaciones sabemos que las tienen y sabemos que tienen una relación fluida, pero queremos saber qué pasos concretos están dando ustedes para conseguir que Alcoa vuelva a repuntar, que la antigua Alcoa vuelva a repuntar, que tengamos un sector puntero en Asturies y, sobre todo, que seamos capaces, como se hizo con Duro Felguera, de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

rescatar un sector estratégico para nuestra tierra y que no se deje a las familias, no solamente a las familias que trabajan directamente en la fábrica, sino a todas las familias que trabajan en las subcontratas, que hasta no hace tanto tiempo eran subcontratas que realizaban labores para la antigua Alcoa, insisto, qué pasos van a dar ustedes.
Yo le pido, en este caso, y se lo pido de verdad, que sea usted lo más preciso posible y que arroje un poco de luz a esta situación tan ensombrecida que ha caído sobre la antigua Alcoa.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Como le decía, señora Rodríguez, como hace pocas fechas que hablamos de esta misma cuestión, no tengo grandes novedades. Algo le diré del estado actual en respuesta a su insistencia, pero no me resisto a apostillar algo de lo que usted ha citado, ¿no? Por ejemplo, "la entrada de SEPI en Duro Felguera, hay que felicitarse". Yo, en este punto, le diré que en esta entrada de SEPI en Duro Felguera es un ejemplo de lo que puede conseguir la sociedad asturiana cuando actuamos juntos con un objetivo común, y esto se lo digo porque hay otros frentes en los que estamos actuando juntos con un objetivo común, y es la Alianza por la Industria, y les invito sinceramente a que reflexionen sobre la importancia de mostrarnos unidos frente a objetivos y a frentes comunes para la sociedad asturiana, para la industria asturiana.
En el caso de la entrada de SEPI en Duro Felguera, ha sido posible gracias a que no ha habido ninguna división en Asturias, si bien, a día de hoy, tenemos que lamentar —supongo que lo hace más que nadie el PP de Asturias— que esta cuestión se haya retorcido, se haya jibarizado en el Congreso de los Diputados, entendiendo que hay intereses bastardos. En fin, es algo que la propia sociedad asturiana, que es evidentemente inteligente y madura, sabrá juzgar en su medida.
Segunda cuestión, oiga, mire, se lo digo sinceramente, y como responsable de una cartera que también lleva la promoción económica en Asturias, no elijan entre papá y mamá, no elijan entre Duro Felguera o Amazon. Usted dice que prefiere Duro Felguera y menos Amazon; las dos, Asturias no está para permitirse el lujo de renunciar a grandes empresas creadoras de empleo. Por tanto, no hay que elegir, no hay una disyuntiva, asúmanlo, las dos es conveniente que vengan a Asturias, sobre todo Amazon, porque, de no haberlo hecho en Asturias, se hubiera ido a otro sitio y hubiera prestado sus servicios en Asturias desde otros emplazamientos, generando actividad y riqueza en otros emplazamientos.
Y, finalmente, respecto a la situación de Alcoa, bueno Alu Ibérica Avilés, hay avances, hay avances, lo que pasa es que son en la vía, insisto, judicial. Sabemos que continúa, progresa la vía judicial y, en función de los pronunciamientos que se hagan en sede judicial, se podrán tomar unas decisiones u otras. Y el Gobierno del Principado está actuando desde su ámbito por la desconfianza que le generan, extrema, que le generan los gestores actuales.
¿Cuál es nuestro ámbito? Inspecciones en seguridad industrial, inspecciones medioambientales y, sobre todo, inspecciones en el ámbito laboral de la organización del trabajo. En ese ámbito también no cejamos en la supervisión y en la presión a los actuales gestores, que, insisto por enésima vez, nos merecen la mayor de las desconfianzas, como creo que a todos los trabajadores y, hoy por hoy, al conjunto de la sociedad asturiana.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre por qué se ha seguido manteniendo una instalación ilegal en funcionamiento (una caldera de gasóleo) en la residencia del ERA de Moreda de Aller y por qué no se ha tramitado la licencia de apertura

La señora **PRESIDENTA:** Ahora sí, pregunta número siete, que es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre por qué se ha seguido manteniendo una instalación ilegal en funcionamiento (una caldera de gasóleo) en la residencia del ERA de Moreda de Aller y por qué no se ha tramitado la licencia de apertura.
Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **MARÍ RIPA:** Doy por formulada la pregunta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Marí Ripa.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Sí, muchas gracias.
Buenos días, señor Ripa.
Bueno es una cuestión de la que, obviamente, he tenido que informarme, porque me pregunta por la concreta de una caldera de gasóleo, sin querer quitarle importancia a este asunto o a otros, pero, obviamente, una comparecencia del Consejero de Industria para revisar el estado de las calderas de gasóleo a lo largo y ancho de Asturias sería algo que me sumiría en un trabajo que me impediría literalmente hacer cualquier otro.
En todo caso, y respondiendo a su legítimo interés, le indico que esta es una cuestión técnica y, obviamente, no política.
Y para su tranquilidad le diré que en ningún caso ha habido ninguna instrucción política de que no se revisen, de que se permita que funcionen instalaciones que pudieran no estar cumpliendo con el requerimiento. Ese es el punto número uno, en el cual, para su tranquilidad, este Consejero no anda dando órdenes de que se deje trabajar calderas o instalaciones técnicas industriales que no estén en perfecto estado de revisión, pero, insisto, es una cuestión técnica, no política.
Mostrado el interés ante su pregunta, le diré que el organismo autónomo de los Establecimientos Residenciales de Asturias ha procedido a la tramitación del proyecto de reformas, en concreto la licitación de la sustitución de esta caldera auxiliar de gasóleo, que se pretende sustituir por una instalación de biomasa y que, como toda contratación pública, ha estado sujeta, abierta a un proceso de presentación de ofertas, que finalizaba el pasado 2 de marzo. Por tanto, están en los trámites de renovar, de cambiar esa caldera a la que usted alude.
Muchas gracias

El señor **MARÍ RIPA:** Pues, mire, no es…, no es que…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marí, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA:** No parece una cuestión técnica, y es que me preocupan, bueno, evidentemente, me preocupan las calderas y, especialmente, me preocupan las calderas…, le voy a enseñar unas fotos de la caldera de gasóleo que está instalada en la residencia de Moreda, en Sotiello. *(El señor Marí Ripa muestra una fotografía.)* Como ve, bueno, pues está instalada en el exterior, una caldera amplia, de gasóleo, que se instala primero en el sótano, junto a una caldera de biomasa, en el año 2017, y que la instalan sin proceder a ninguna licencia de apertura, ninguna licencia de autorización, ¿no? Y, entonces, a usted le puede parecer técnico, pero para mí que tengan una caldera ilegal, sin estar dada de alta en ninguna licencia de apertura, que es un requisito preceptivo desde el año 2017, en una residencia, poniendo en riesgo las vidas de los ancianos que están allí, durante cuatro años, pues me parece relevante, la verdad. Me parece relevante cómo puede ser que se instale una caldera de forma ilegal, poniendo en riesgo a nuestros mayores durante cuatro años sin que se haga nada al respecto, ¿no?
Hubo una solicitud de la representación sindical del ERA, donde les explicaban, bueno, que esta caldera está del año 2018, primero se instaló en la sala de calderas junto a la otra caldera, que también es ilegal, y luego se trasladó al exterior, que son las fotos que le he mostrado. No había licencia de apertura; era una caldera de gasóleo que no tenía licencia para ser caldera de gasóleo, tenía que ser de pellets y, bueno, no tenía los requisitos adecuados, ¿no? Y encima, bueno, la contratación había sido externa en vez de interna, ¿no?, pero yo a donde quería llegar es a las respuestas que ustedes dan, que son tremendas, desde los jefes de sección de Instalaciones y desde dentro de la Consejería de Industria, ¿no?, la respuesta que dan los servicios técnicos de la Consejería de Industria.
En primer lugar, el 15 de enero de 2020 dicen: "No consta la instalación de ninguna caldera de gasóleo", ¿no? Ante la solicitud de información, "no consta ninguna cadera de gasóleo", pero solicitan esa información al ERA y lo que les dice el ERA, y le voy leyendo, dicen: "En enero de 2017, parece que se instaló una caldera de gasóleo que se llevó a cabo prescindiendo de la tramitación administrativa de esta Consejería —de la Consejería de Industria— y del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. La puesta en servicio debería haber estado supeditada al registro de certificado de instalación", ¿no? Bueno, pues no había registro de certificado de instalación. Dice: "En noviembre de 2019, se pone esa caldera en funcionamiento en otra ubicación, en el exterior", y dice "tampoco se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

envía la documentación preceptiva ni se cumple el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios". Explica que se necesitaría una memoria técnica y un certificado de instalación, un proyecto técnico, y añade, continúa este informe que ustedes hacen, este ya el 31 de 2020, dice: "Ni el Reglamento de Instalaciones Térmicas ni el MI-IP03 contemplan ninguna opción de instalación provisional, ni mucho menos una reforma en la instalación existente, con potencia superior a 70 kW, en sala de máquinas, sin presentar documentación y obtener registro". Dice: "Esto podría ser constitutivo de una infracción administrativa grave, de hasta 6 millones de euros de multa". Eso es lo que dicen ustedes, y dicen: "Por lo tanto —terminan—, cualquier instalación térmica distinta de la anterior —esto es, la caldera de gasóleo y su sistema de almacenamiento, o sea, la caldera de gasóleo, en definitiva— no podrá entrar en servicio en tanto no se presente en esta Consejería la correspondiente documentación y se registre el certificado de instalación", ¿no? Dice: "La puesta en servicio de instalaciones cuyo certificado no esté registrado puede dar lugar al inicio de procedimientos administrativos por infracción grave". Esto es lo que la Consejería de Industria, con buen criterio, evidentemente, responde, ¿no?

Entonces, yo ahí lo que le pregunto es: se ha puesto durante cuatro años una caldera de gasóleo, primero en una sala de máquinas, poniendo más en riesgo de explosión al poner dos calderas juntas, y luego en el exterior, durante cuatro años, sin hacer una reparación de la que estaba estropeada, sin asegurar su legalización, sin asegurar los procedimientos administrativos para asegurar su seguridad. O sea, hemos tenido cuatro años esa caldera en el centro residencial de Moreda, poniendo en riesgo la salud de los mayores que estaban allí, de los residentes, y en cuatro años no se ha procedido a la legalización.

Y yo lo que le pregunto es cómo puede pasar esto. O sea, cómo puede ser que tengamos una caldera ilegal, que la Administración incumpla el procedimiento que tiene que garantizar la seguridad, no solo los requisitos administrativos, sino que eso, en definitiva, es para asegurar la seguridad, ¿no? ¿Cómo ha podido suceder eso?

Y luego, si desde el 31 de julio 2020 se sabe ya, definitivamente, que eso no puede estar allí, bueno, pues ¿qué ha pasado desde entonces hasta ahora, que estamos casi ya a finales de marzo?, ¿cómo puede ser, no, otro año más? Bueno, pues esto es inadmisible desde nuestro punto de vista y por eso le pregunto, ¿no?, porque es una cuestión de calado, no es una cuestión de licencias de calderas, sino que es una cuestión de calado, en nuestro sentido.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Consejero…

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Sí.

Señor Ripa, no tengo mucha más información que darle, más allá de que he escuchado atentamente los planteamientos que hace, que tienen que ser objeto, obviamente, de una valoración técnica que evalúe la veracidad de los extremos que usted afirma, ¿no?

En cualquier caso, sí que es cierto que, para mayor tranquilidad, y a mí me gustaría que estas comparecencias sirvan no solo para hablar, sino para trasladar cierta tranquilidad y hacer ciertas declaraciones de intenciones que puedan tranquilizar y aportar, le diré que también, y a mayores de lo que usted ha comentado, parece ser que dentro de ese trámite, de ese expediente, se trasladó a los responsables del ERA desde Industria que dejaran la caldera fuera de servicio en tanto en cuanto no se pusiese en orden su legalización, y a fecha de hoy no se han tenido noticias de incumplimiento. Dicho de otra manera, actualmente no tenemos constancia en la Consejería de Industria, en los servicios técnicos, de que esta caldera de gasóleo se encuentre en servicio.

A mayores, respecto a la velocidad de intervención para subsanar ese problema, hay que volver a decir, y no es una excusa, es simplemente una explicación, que es uno de los trámites, los de inspección de instalaciones, que se han ralentizado, se han demorado, como otras tantas cosas, a consecuencia de la pandemia.

Muchas gracias.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si cree que el futuro de Vauste está en peligro tras las noticias en prensa

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

La señora **PRESIDENTA:** El octavo punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel María Rita al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si cree que el futuro de Vauste está en peligro tras las noticias de prensa.
Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **MARÍ RIPA:** Doy por formulada la pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Sí, muchas gracias.
Señor Ripa, mire, antes de nada, y en relación con el literal de su pregunta, le diré que esta Consejería no juzga la situación de esta empresa ni de ninguna empresa por las noticias de la prensa. Y, si me permite un consejo, creo que usted tampoco debería hacerlo. Si de verdad quiere conocer la situación de una empresa, como hacemos nosotros, lo que utilizamos es la información económico-financiera, el diálogo con los gestores, los directivos de la empresa, también con los trabajadores y, si es necesario y pertinente, con otros grupos de interés, como pueden ser proveedores, clientes o la propia sociedad civil afectada por la actividad de la empresa, ¿no?
En el caso de la compañía Vauste, que hoy se denomina Graham Corporate, ya lo he trasladado en varias ocasiones, ha sido una empresa, como otras tantas, que ha pasado dificultades como consecuencia del impacto que el coronavirus ha tenido en el sector del automóvil —recordemos que esta es una empresa de componentes de automóvil— y que la obligó, como bien sabe el conjunto de la sociedad asturiana, a presentar una situación de concurso voluntario de acreedores en junio de 2020. Actualmente, la información que nos llega de esta compañía es, afortunadamente, más esperanzadora, ya que, con su transformación en la empresa Graham Corporate, ha podido afianzar el empleo que ha mantenido y a día de hoy plantea unas perspectivas favorables que podrían —podrían— traducirse no solo en el mantenimiento de la plantilla actual, sino que incluso podría aumentar a corto y medio plazo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marí Ripa…

El señor **MARÍ RIPA:** Vamos a hablar de hechos, ¿no? Yo le preguntaba sobre esa empresa porque han aparecido movilizaciones de los trabajadores, también recientemente esta investigación de *Asturias Diario (El señor Marí Ripa muestra un documento.)* decía: «El dueño de NMR, y de Vauste, fue condenado por estafa "continuada" a dos años de prisión. Antonio José Boluda tiene testaferros de Costa Rica al frente de algunas sociedades…», esto es lo que decía *Asturias Diario* hace pocas semanas. Decía: «El empresario murciano Antonio José Boluda y su esposa, Bianca de Vlas, arrastran un largo historial de juicios por impago y una condena por estafa de 2 años de prisión. Defraudaron 3,3 millones de euros en Banesto, a una constructora le devolvieron dos pagarés por importe de 600.000 euros, y una de las sociedades fue condenada a pagar 792.000 euros por un pedido de bobinas de acero, y tienen testaferros y sociedades en Panamá». Esto es lo que aparecía en las últimas semanas, unido a movilizaciones de los trabajadores, encierro al frente de la fábrica.
Le voy a hablar también de hechos: despido de 60 trabajadores hace pocos meses y, al mes siguiente, se cobra la nómina y, posteriormente, se deja de pagar y se empiezan a producir los impagos. Esos son hechos que yo le quiero decir. Justo después de los despidos, lo que se produce es un mes de cobro y posteriores impagos al mes siguiente. Lo que sabemos a día de hoy es que, de los directores de la empresa, el director de la planta, uno está de baja, en situación desaparecida, y dos han solicitado que los despidan.
Le voy a enseñar unas fotografías del achatarramiento de la materia prima en Vauste. *(El señor Marí Ripa muestra unas fotografías.)* Esto fue llevándose la materia prima de la planta de Vauste, aquí, con las cajas de Vauste para tirar, achatarramiento de la materia prima, la empresa. La planta, a día de hoy no hay nadie trabajando dentro de la planta; cuando se va, está vacía. No hay agua, se ha cortado el agua de la empresa.
Varios hechos.
Está el Tribunal Superior de Justicia en la práctica decidiendo ahora si se va a tumbar el ERE, y es sorprendente el futuro brillante, pero a la vez que hay impagos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

Por cierto, NMR…, DSA-NMR, la propietaria, donde…, bueno, están llegando…, ha llegado un anónimo de La Espina por los atropellos que estaban haciendo del movimiento de tierra sin licencia en La Espina. Hoy nos llegaba esta información al Grupo Parlamentario Podemos.
Con todo esto, con todo este magma, con todo este magma de una empresa que está haciendo impagos, que tiene a buena parte de la dirección desaparecida, que el dueño de la empresa, el dueño de Vauste, según *Asturias Diario*, está condenado por estafa continuada y necesita testaferros para continuar. ¿Qué me dice usted de esto? ¿Qué me dice usted ante ello?
Esto es lo que yo le quería preguntar. ¿Eso son señales de decir que habría que actuar ante ello? Bueno, pues esas son las cuestiones que yo le quería preguntar.
Ante ello, ¿cuál es la alternativa? Pues la alternativa creemos que es, y se ha visto en el caso de Duro Felguera, es la participación pública y la denuncia de las operaciones fraudulentas. Eso es lo que creemos que es necesario. Cuando hay riesgo de acciones fraudulentas, hay que investigarlo, lo hemos visto en Alu Ibérica, tarde actuamos en entrar en este asunto. Y la participación pública, ustedes nos han estado diciendo durante varios años que era imposible un fondo de rescate industrial, que era imposible la participación pública desde el Principado, que era imposible que se metiera dinero, y resulta que hemos descubierto que ustedes van a participar en la operación de Duro Felguera, ¿no? Entonces, parce que sí que se podía, ¿no?
Pues, bueno, lo mismo que sí se podía para Duro Felguera, que estamos de acuerdo y les felicitamos por esa actuación, creemos que hay que hacerlo en el conjunto de las empresas que están en riesgo, y en las que ustedes han intervenido y han titulizado, más, en este caso, que han sido garantes de los acuerdos.
Con lo cual, eso es lo que le pedimos: investigación de cualquier tipo de fraude, ver si algo falla, si hay alguna señal, cuando se está llevando el material, no se paga, hay achatarramiento del material, los directores están de baja, hay riesgo de despido, hay riesgo de cierre, no hay un brillante futuro sobre la mesa, no hay proyectos encargados, investigar eso y, por lo tanto, implicarse también, dar una solución desde el Principado.
Esas dos cuestiones nos parecen fundamentales, y eso es lo que le venimos a pedir, ¿no? Uno, investigue las señales. Si no nos cree a nosotros, pues haga ese proceso de investigación, a ver si es verdad. Y, en segundo lugar, implíquese, igual que han hecho en Duro Felguera, impliquémonos en salvar el tejido industrial con el fondo de rescate industrial.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Consejero…

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Sí, muchas gracias.
Señor Ripa, dentro del catálogo de imposibles que cita, no se olvide nunca de que lo que no era posible en condiciones de normalidad puede ser posible en condiciones de la pandemia, porque el primer imposible que ha aparecido en el escenario en el último año, por mucho que en sus discursos lo omitan continuamente, no quieran ver el elefante en la habitación, es la pandemia. Y, por tanto, si hoy en día estamos en proceso de rescate, es como consecuencia de los graves daños económicos y sociales que ha generado la pandemia, no porque nosotros hayamos cambiado de opinión.
De otra manera también le diré que, si cambian las circunstancias y usted no cambia su opinión, eso suele ser más de necios que inteligentes. Por tanto, de esto que le he dicho, pues igual piense un poco por qué hacemos las cosas y razone sin seguir manteniendo la misma opinión independientemente de que llueva, haga sol, haya una pandemia o estemos en condiciones de normalidad.
Segunda cuestión.
Insisto, y tengo que remitirme a lo que he dicho, y perdone que insista, porque usted vuelve a citar una fuente: no nos guiamos, la acción de este Gobierno no se guía por la información de la prensa y, además, le recomiendo encarecidamente que haga lo mismo. Si viene a decir algo que es motivo de su propia indagación, me merecerá más credibilidad que si viene a decir algo que trae de un medio y, por tanto, usted es un mero transmisor. Busque información en las fuentes originales: la dirección de la empresa, bien; los trabajadores, algo ha traído, parte de los trabajadores. Eso, sinceramente, señor Ripa, a mí no me dice nada, esa foto puede haberse tomado ahí hoy o hace un año, o haberse tomado en otro sitio, no es esa la información.
Mire, le quiero decir otra cosa, cada vez que traen ustedes la situación de una empresa a esta Junta, a esta Cámara, nos damos cuenta de que tiene un cierto sesgo, es decir, hay empresas que tienen dificultades que para ustedes son invisibles y otras que tienen dificultades o no tienen tantas dificultades y las traen sistemáticamente, y esto es porque ustedes traen la reivindicación no de los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

trabajadores de las empresas, sino de una parte, y no siempre la mayoritaria, es más, suele ser la minoritaria, de los trabajadores de una empresa.
Hay reivindicaciones unánimes en Duro Felguera, hay reivindicaciones unánimes, le pongo dos ejemplos, en Alu Ibérica, hemos hablado antes, pero no hay reivindicaciones unánimes en Vauste. Hay un colectivo al que ustedes sistemáticamente, un sindicato al que sistemáticamente representan, y traen estas cuestiones aquí.
Lo que sabemos a día de hoy de la antigua Vauste, actual Graham Corporate, son dos cosas: uno, no facilita nada, de cara a conseguir proveedores y clientes, que estemos continuamente apuntando a las empresas, a esta y a otras; y, segundo, los datos que tenemos a día de hoy que nos ha comunicado la dirección —termino, señora Presidenta— es que hay una inversión de 3,5 millones que se podrán materializar de forma inminente en la planta de Gijón, lo cual a nosotros, no sé a usted, nos indica lo que estamos diciendo y la compañía nos traslada, su compromiso para incrementar la actividad en Asturias y poder recuperar niveles de empleo.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre las causas que llevaron a elegir la ubicación de la ITV en Granda

La señora **PRESIDENTA:** El noveno punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre las causas que llevaron a elegir la ubicación de la ITV en Granda.
Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **MARÍ RIPA:** Doy por formulada la pregunta.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Marí.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Muchas gracias.
Señor Ripa, en primer lugar, quiero indicarle que la necesidad de una nueva inversión se debe a la necesidad de reforzar el servicio de ITV, Inspección Técnica de Vehículos, en Asturias, como bien sabe usted y sufren todos los asturianos, con el objetivo de poder atender y reducir las crecientes listas de espera, que ya se estaban produciendo, hay que reconocerlo, antes de la situación COVID, pero que se han agravado hasta niveles intolerables con la situación de pandemia.
A partir de ahí, lo que se hace desde el Consejo de Administración de la ITV es buscar un emplazamiento en distintos ámbitos, pero, sobre todo, en el entorno de las estaciones más congestionadas, y aquí ya le apunto directamente a la zona de Gijón.
Como bien sabe, porque ustedes han sido convocados a una reunión con el Gerente de la ITV y la Directora General de Industria, se barajaron distintas propuestas, y los parámetros que se utilizaron para discriminar entre todas las propuestas han sido principalmente, sin entrar en detalles por la escasez de tiempo, le diré tres: el coste, lógicamente el menor coste posible, estamos gestionando fondos de una empresa pública; segundo lugar, localización, le había dicho que sea próxima al entorno de las estaciones congestionadas, concretamente Gijón, y también motivos de conveniencia y motivos temporales, queríamos una ubicación que pudiera estar operativa rápido, es decir, un tercer parámetro junto a la localización y el coste era la rapidez, la conveniencia, el parámetro temporal.
Fijados esos tres criterios y pasados los filtros a todas las disponibilidades existentes —ojo, y esto es importante también, disponibilidades que nos proporcionó el Ayuntamiento de Gijón—, la estación finalmente seleccionada fue el emplazamiento de Granda, que, como bien es sabido, pertenece a una cooperativa agrícola que ha tenido a bien negociar su venta en los términos que también han sido públicos.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, el señor Marí tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA:** Bueno, a ver si hacemos un diálogo con esto.
¿Hay listas de espera en las ITV y hay una necesidad de ampliar, digamos, el servicio? Sí. ¿Es posible? También, porque tenemos una empresa que tiene beneficios. Nos sorprenden, por tanto, los bloqueos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

sistemáticos que ha habido durante este año a la contratación de más personal. Nosotros le decíamos hace menos de un año que había que ampliar entre 40 y 60 trabajadores la plantilla de las ITV para poder afrontar esa demanda de personal. Con lo cual, lo primero, ¿no?, si necesitamos rebajar listas de espera, sorprende que no se apueste por la contratación de más personal.

Vamos al segundo punto. ¿Puede ser necesaria otra ITV en la zona de Xixón? Bueno, creemos que puede ser, se puede abrir el debate, ¿no? Pero usted dice "menor coste posible". Bueno, esto nos llama la atención, porque "menor coste posible" y "localización" y hemos conocido esta semana que la Consejera..., que el propio Gobierno del Principado de Asturias plantea que hay que hacer un acceso a la autopista para llegar a la ITV y una inversión. Esto es lo que salía entre las opciones que se barajaban. Ya me lo contará, ¿no? Entonces, bueno, si hay que hacer accesos, pues ya no es el menor coste posible, hay que hacer una inversión.

Nos llama la atención, y se lo tengo que decir, que de todas las ITV de Asturias, que están situadas junto a polígonos industriales y la mayoría de ellas con acceso casi directo desde las autovías y las autopistas, pues la de Gijón la tenemos en Tremañes; la de Avilés, en la Travesía de la Industria, en un polígono industrial; la de Jarrio, en el polígono industrial Río Pinto; la de El Entrego, en el polígono de La Central; la de Pruvia de Abajo, que está cerca de la AS-II; Alejando Casona, en Cangas de Narcea; la de Granda, Siero, está en el polígono Natalio; la de Mieres está en el polígono de la Fábrica, y la de Ribadesella, en el polígono industrial Guadamía. Entonces, me llama la atención que todas las situamos, todas las ubicaciones que buscamos eran en polígonos industriales, con buenos acceso, y de repente nos encontramos con una ITV que se sitúa, como usted conoce perfectamente los planos, *(El señor Marí Ripa muestra un documento.)* en una zona rural, en unos terrenos que nunca debían haber sido para ITV, porque eran unos terrenos para una industria agroalimentaria, con un camino de acceso por el Camino de la Perdiz, en algunos casos, por casi 2 kilómetros de acceso desde Roces, con unas carreteras que no están asfaltadas, o sea, que no tienen arcenes, que ponen en riesgo la seguridad de los vecinos, ¿no?, y ahí vamos a hacer el ajetreo de coches, ¿no?

Esa es la ubicación que han seleccionado. Una ubicación que para llegar allí hay que ir por un camino comarcal sin arcenes, ampliando la movilidad de los coches de esa zona en un nivel desproporcionado, en unos terrenos que no tenían que ser para una ITV, sino para una industria agroalimentaria, sin accesos a una autopista, que ahora dicen que igual los van a hacer. Bueno, pues habrá sido un terreno muy..., yo no sé, no pongo en duda que haya sido un terreno muy barato, claro, y, si lo buscan encima de la montaña y en una ladera, seguro que es más barato, pero la cuestión no es que sea un terreno barato, que también podemos hablar, por cierto, unos terrenos de la cooperativa donde, claro, hay ahí una visión de que puede haber un conflicto de intereses tremenda, ¿no?, pero no voy a entrar en eso.

Pero ¿los terrenos son los adecuados? ¿Ustedes, cuando estaban buscando los terrenos para la ITV de Gijón, estaban buscando una zona rural, sin accesos, lejos para acceder a la autovía, cambiando, digamos, la morfología del sitio, porque los vecinos se van a ver afectados, no van a poder hacer sus actividades? Oiga, pues yo creo que, si buscaban eso, estaban muy equivocados.

Y, si buscaron otros lugares, otras ubicaciones, ¿cuáles fueron? A mí me gustaría que me lo dijese: "Oye, buscamos en diferentes polígonos, en diferentes lugares para actuar y no encontramos nada, este fue el único sitio".

Pero da una sensación, y yo sé lo que le quiero decir, de que buscaban el terreno en particular, de que no buscaban una zona donde ubicar, no buscaron diferentes opciones, sino que tenían un terreno que había que comprar, que había que colocar y, a partir de ahora, es decir, "¿cómo utilizamos esto?, ¿cómo le damos salida con la ITV?, ¿y, ahora, cómo justificamos que se puede hacer la ITV allí con determinadas inversiones públicas?

Con lo cual, esa es la primera cosa.

Es evidente que no ha sido consensuado ni con las asociaciones ni con el Ayuntamiento, que no se ha hecho un debate social, que la localización es extraña, cuando menos, comparada con la del resto de ITV, que están en polígonos industriales con accesos, y que lo del menor coste posible habrá que verlo, ¿no?

Con lo cual, le que le hemos pedido en todo momento es que se paralicen esas obras en esa ITV hasta que haya un consenso de cómo actuar y que valoremos exactamente qué otros espacios hay, qué otras oportunidades, pero no puede ser "hemos encontrado este terreno. ¡Uy!, está muy bien". Claro, pero, luego, ¿qué efectos se provoca?

Bueno, es una operación muy extraña y por eso le pedíamos esta transparencia de qué posibles ubicaciones había.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ripa.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Sí, muchas gracias, señor Ripa.
Varias consideraciones.
Efectivamente, es una empresa sociedad pública que tiene beneficios que —y termine, por favor, las frases— revierten al Principado de Asturias en forma de dividendos, un millón, entre un millón y un millón y medio de euros, que han vuelto a las arcas del Principado para educación, sanidad, en los últimos años. Por tanto, son beneficios que vuelven a las arcas públicas, revierten en la sociedad asturiana.
Segundo. Tal y como se nos informa desde la Gerencia, no es posible contratar más personal cuando no tienes más líneas ni más espacio, es decir, llega un momento de saturación, usted comprenderá, en el que ya por meter más personal, si no tienes más líneas, no puedes meter más vehículos y, por tanto, eran necesarios nuevos activos, nuevas infraestructuras.
Y, entonces, ahí vamos a la pregunta concreta. Mire, las parcelas que ha valorado el Consejo de Administración de la ITV, a informe del Gerente, de los Gerentes, son aquellas que el Ayuntamiento de Gijón ha mostrado como habilitadas. ¿En virtud de qué, de algún capricho o interés oscuro? No, en virtud del Plan General de Ordenación Urbana, que es el organismo de planificación que rige los usos de los distintos terrenos en Gijón y en Turón, o sea, en todos los sitios. Y luego le voy a decir otra cosa: ese es un plan que aprobaron en el año 2019 formaciones, entre otras, creo que la suya, así que esas explicaciones también las tendrá que pedir en Gijón.
Y dice: "¿Cómo es posible que el coste pudiera ser menor si había que pinchar la autopista?". Oiga, el Principado, yo no sé de dónde ha salido, pero yo se lo niego hoy categóricamente: el Principado no valora a día de hoy pinchar la autopista. Si esa opción la están proponiendo los vecinos de La Granda, el Ayuntamiento, no lo estamos valorando. Yo quiero negárselo hoy. Si ha habido algún malentendido, quiero desmentirlo hoy. Es más, porque esto se lo voy a decir en coherencia con lo siguiente, efectivamente nunca hubiéramos seleccionado una parcela cuyo coste incluía pinchar la autopista, porque lo hubiera descartado automáticamente por prohibitivo, no solo en costes, sino en plazos. Entones, fíjese que yo..., a ver si quiere entenderme, por favor. De aquellas parcelas que se autorizaron desde el Ayuntamiento de Gijón para su ocupación y uso inmediato elegimos una, que no es solo la parcela, sino que es también la nave, lo cual nos permite una ocupación y una puesta en marcha inmediata, incluso en este verano, frente a otras..., y que además era la más barata, frente a otras en las que solo se nos daba la parcela, más cara y, además, había que construir la nave. Eso es coste y plazos a mayores, que usted debería también, supongo que lo hará, considerar.
Respecto a la posibilidad de pinchar la autopista, nunca se valoró porque nunca se consideró necesario, repito por enésima vez, no se consideró necesario.
Dos, ¿por qué? Porque en conversaciones con el Ayuntamiento de Gijón, la disponibilidad, según Plan General de Ordenación Urbana, permitía ocupar ese emplazamiento para el uso de la ITV, un uso industrial, de forma inmediata y sin tener que hacer ninguna reforma. En caso contrario, obviamente, y se lo digo clarísimamente, hubiéramos descartados esa ubicación.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Empleo, Industria y Promoción Económica sobre si considera que el ERE que se está llevando a cabo por la empresa pública Ebhisa, y los despidos realizados, es adecuado al incluir indemnizaciones millonarias a personal próximo a la jubilación

La señora **PRESIDENTA:** El décimo y último punto del orden del día es la pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejero de Empleo, Industria y Promoción Económica sobre si considera que el ERE que se está llevando a cabo por la empresa pública Ebhisa, y los despidos realizados, es adecuado al incluir indemnizaciones millonarias a personal próximo a la jubilación.
Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **MARÍ RIPA:** Doy por formulada la pregunta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marí.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Muchas gracias.
Señor Ripa, bueno, dos cosas.
Efectivamente, la empresa es pública, pero, a diferencia de la empresa, de la sociedad de la que acabamos de hablar, que es la ITV, esta empresa no es exclusivamente pública, por tanto hay socios privados, accionistas privados que también exigen responsabilidades y también exigen gestionar una cuenta de resultados, concretamente están Arcelor Mittal, el Grupo Masaveu y EDP, empresas, industrias no menores en Asturias. Por tanto, insisto, hay una cuenta de resultados que gestionar.
Yo esto ya se lo dicho en anteriores ocasiones, pero, bueno, no importa, no me molesta repetírselo nuevamente: esta es una sociedad que tiene que gestionar una cuenta de resultados y, por tanto, si se reducen sus ingresos, se ve obligada a reducir sus gastos. ¿Por qué se han reducido los ingresos de esta empresa de tráficos graneleros que opera a través del puerto de El Musel? Bueno, pues por la situación principalmente de la COVID, pero no solo por la situación de la COVID, sino por la reducción de tráficos de carbón, consecuencia del cierre de las térmicas, y también por las dificultades que desde el año 2019 afronta el sector del acero, que es otro de los tráficos, es otra de las empresas que vincula a los tráficos que tiene de Ebhisa. Si se reducen los tráficos, se reducen los ingresos; por tanto, no es que haya que reducir gastos, es que hay personal cuyos servicios no son necesarios y, entonces, se ha planteado una reorganización de los turnos de trabajo e incluso prescindir de algunos contratos que se estimaba que ya no eran necesarios en la sociedad.
¿Qué es lo que hemos…? Y, obviamente, se han iniciado negociaciones con los sindicatos para llegar a los acuerdos pertinentes. ¿Qué es lo que hemos pedido desde la representación que tiene el Gobierno de Asturias en Ebhisa? Hemos entendido esta situación de reducción de tráfico, reducción de necesidades de mano de obra, pero les hemos pedido que estos ajustes no fueran en ningún caso traumáticos. Y, a día de hoy, con alguna excepción, porque a gusto de todos y todas es imposible hacer nada, se ha llegado a acuerdos que la mayoría —y vuelvo a hablar, como en el caso de Vauste, de la mayoría— de los trabajadores de la empresa, de los representantes sindicales, han considerado adecuados.
Por tanto, esa es la situación. ¿Es una situación buena? No. ¿Es una situación de ajuste necesario en virtud de reducción de tráficos? Bueno, pues todo parece indicar que, lamentablemente, sí.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marí Ripa, su turno de réplica.

El señor **MARÍ RIPA:** Bueno, hay cinco problemas de los que le quiero hablar de la empresa pública EBHI.
El primero, haciendo una breve cronología, primero, despido de eventuales. Nos llama la atención —ya lo discutimos en varias ocasiones en este Parlamento— que, en marzo de 2020, una empresa pública, con la excusa del COVID, mientras el conjunto del Gobierno central pedía para toda la economía el mantenimiento del empleo como objetivo primordial, no perder empleo como consecuencia del COVID, lo que hacía era despedir a siete eventuales, siete eventuales que tenían un acuerdo recogido por la empresa para cumplir la tasa de reposición, para hacer contratos relevo con las jubilaciones, ¿no?, ese era el compromiso que había con la plantilla y, sin embargo, lo que se decidió es hacer una política diferente a la del Gobierno central y despedir a siete trabajadores.
Primera cosa.
Segunda cuestión, se plantea un ERTE en ese momento, un ERTE con el que se pensaba que se iba a ahorrar un dinero y unos números que no han cuadrado luego a lo largo del 2021, pero un ERTE de 18 meses que lo que se hace es ampliar durante el año 2021 y 2022 para pasar a un ERTE de 31-32 meses, y con unos millones previstos de ahorro que parece que no se van a cumplir y, de hecho, con una estimación, digamos, de efectos durante este 2021 de tráficos en la que no se corresponden los tráficos que probablemente vaya a haber con los que decían que iba a haber, va a haber más, afortunadamente la situación de la EBHI es mejor que la que se había planificado. A pesar de ello, un ERTE de 2021-2022, 31-32 meses, llamativo.
Tercera cuestión, extinción de contratos. Cuando los trabajadores retiran la demanda del ERTE que habían hecho el año pasado, el objetivo era hacer eso a cambio de frenar cualquier ERE de extinción, ¿no? Y lo que se plantea, sin embargo, es un ERE de extinción de quince trabajadores, cierto que de forma no traumática, pero nosotros creemos que este ERE que se ha planteado ahora, que está sobre

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

la mesa, podría ser fraudulento. ¿Por qué podría ser fraudulento? Bueno, porque, primero, la mezcla…, la edad física de 65 y la química, porque hay reducción por ser trabajadores del régimen del mar, bueno, pues superan, digamos, los despidos. Los ERE que había de extinción están llegando a gente que no tendría que estar trabajando, que no tendría que estar recibiendo una indemnización por despido.

Y dos casos extremadamente sangrantes: con este ERE se despide a una persona con 69 años, 7 meses y 15 días, con una indemnización de quince meses de salario, 69 años y se le da una indemnización de doce meses de salario; segunda persona, Sariego, exnúmero 1 del Partido Socialista de Gijón, que ya sabemos cómo entró en la EBHI, marcha con 67 años recién cumplidos y casi un año de… o varios meses de jubilación, ¿no?, de indemnización. ¿En esto ha habido información privilegiada? Es decir, ¿los directivos, los cargos que había en la EBHI, sabían que se iba a hacer un ERE de extinción y que, si se quedaban, en vez de jubilarse, iban a recibir una indemnización? ¿Qué es esto?

Habla de buena gestión. ¿A los gestores, a Arcelor, a Masaveu, a las empresas privadas…?, igual sí, bueno, probablemente sí, ¿no?, pero ¿les parece una buena gestión que a gente que se va y que está en edad de jubilación, en vez de jubilarse, le demos una indemnización de doce meses? ¿Eso es una buena gestión de esos públicos? ¿Despedimos a trabajadores, a siete trabajadores eventuales, para luego indemnizar a los directivos? Bueno, eso me parece que no tiene un pase, no tiene un pase. Un millón de euros en jubilaciones es lo que se va a pagar con el ERE, algunas, evidentemente, adecuadas, pero otras no tienen un pase, otras son de gente que ha alargado la edad de jubilación, que no se ha jubilado para recibir esta indemnización que sabía que iba a llegar. Eso es lo primero que es importante, ¿no?

Cambio sustancial de condiciones de trabajo es lo que se presenta. Creemos que ese cambio no es adecuado, por diferentes motivos, no tenemos tiempo, pero las razones que justifican este cambio sustancial de condiciones de trabajo, de turnos, etcétera, son inadecuadas. Lo veremos a final de año, le alerto de ello. Los tráficos van a ser mayores de los que se plantean.

Y luego encontramos cosas que está haciendo la EBHI, como el asfaltado, el Puerto de El Musel asfalta el terreno de las empresas privadas, mientras que en el terreno donde está la EBHI, la empresa pública, llevan treinta años trabajando en tierra. Por lo tanto, más riesgo de contaminación, peores problemas de higiene y de seguridad laboral.

Y, entonces, yo lo que le quiero preguntar es: tenemos una empresa con conflictividad laboral, generada innecesariamente, con despidos, con jubilaciones a gente que no tendría…, indemnizaciones a gente a la que no tendría sentido y, sin embargo, lo que tenemos es favores a las empresas que compiten con la empresa pública. ¿Estamos destruyendo la EBHI para favorecer a empresas privadas? Es la pregunta que le quería hacer. Y, si no, ¿por qué hacen cosas para las empresas privadas que no han hecho para la EBHI en su momento para favorecer esto? ¿Y por qué están haciendo una mala gestión de recursos económicos?, evidentemente, porque indemnizar a gente que está en edad de jubilación…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marí, gracias, por favor.

El señor **MARÍ RIPA:** … pues es otra cosa. Y, mientras tanto, repito, mientras el Gobierno central lo que hace es proteger el empleo y evitar despidos, lo que se hace en la EBHI en un año es un despido de 22 trabajadores, 22 trabajadores menos.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez):** Sí.
Muchas gracias, señor Ripa.
Si quiere que le conteste a una pregunta, solo tiene que formularme la pregunta clara, nítidamente y de forma individualizada, porque con el conjunto de aseveraciones que ha hecho, muchas de las cuales quisiera puntualizar, porque no las considero correctas, no voy a poder limitarme a responder a la pregunta, aunque lo intentaré.
Mire, hablan de despido de eventuales. No es un despido de eventuales, es no renovación de contratos que habían llegado a su vencimiento, por cuestiones económicas que habíamos trasladado. Por tanto, no se puede hablar de despido cuando lo que ha habido es una no renovación, es muy muy diferente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG11--C00000000162

Habla, en cambio, sí que ha habido un expediente de regulación de empleo. Sí, supone la extinción colectiva de contratos de 15 personas, frente a un planteamiento inicial, que se módulo con la negociación, que era de 37 y que se cerró con acuerdo suscrito por unanimidad —¿cuál es el problema exactamente, señor Ripa?— el pasado 29 de diciembre de 2020.
Alguna cuestión más. ¿Por qué…? Y esta es una cuestión de conocimiento de laboral, de derecho laboral. Me dice usted que por qué personas cercanas a la jubilación han cobrado indemnizaciones millonarias. Mire, la jubilación, de acuerdo con los planteamientos laborales, los acuerdos laborales que hay en Ebhisa, es optativa, no es obligatoria. Pues, por tanto, es un derecho, no una obligación. Supongo que estará usted de acuerdo en que los trabajadores tengan derechos, yo también. Bueno, pues, teniendo ese derecho a jubilarse, que no la obligación, en caso de que entre una negociación, permite, recibe una indemnización por cada año de servicio, es decir, recibe veinte días de salario por año de servicio, así que quien está más cerca de la jubilación, obviamente, recibe una indemnización mayor, que será de un importe mayor, yo no voy a decir ni mucho ni poco, suele ser mucho para quien lo paga y poco para quien lo cobra, esto pasa así en todos ámbitos de la vida, y que es lo que le corresponde, ni más ni menos.
Mire, y ya para terminar, porque creo que usted ha consumido casi un minuto, cuarenta y cinco segundos, si usted quiere mantener un diálogo conmigo, yo estoy dispuesto, con usted y con cualquiera, en esta sede y con la forma que es pertinente, pero hay tres cosas que ustedes sistemáticamente hacen y que van a dificultar el diálogo conmigo, y preferiría que se corrigiera.
Uno, omite constantemente la situación de COVID y de pandemia que hemos sufrido y que explica gran parte de lo que ahora estamos sufriendo también, valga la redundancia.
Segundo, en muchas ocasiones, en demasiadas, por no decir en todas, defiende intereses solo de una parte de los trabajadores de las empresas, y no la mayoritaria, que eso me parece un agravante, defender los intereses de una parte que no suele ser la mayoritaria. Responde a un sindicato, hay una coincidencia, prácticamente del cien por cien, con defender a un sindicato muy concreto que no suele ser mayoritario.
Y tres, y me parece mucho más grave, hacen planteamientos y generan dudas sobre personas sobre la base de su filiación política previa. Y eso, fíjese, es que me parece un delito hasta grave desde el punto de vista constitucional, porque a una persona que vaya una entrevista de trabajo no se la puede juzgar nunca por su filiación política previa. Por tanto, ustedes lo hacen muy alegremente y muy a la ligera y me parece que también dificulta el diálogo. Si alguien ha tenido una vinculación, una responsabilidad, una afiliación política, eso no tiene que ponerlo en la sospecha continua. Esos son planteamientos que precisamente se producían en este país hace muchos años y que ustedes critican. Tengan cuidado de no estar haciendo, cometiendo el mismo error, mucho cuidado.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.
Le damos las gracias por la información facilitada y le invitamos a abandonar la sala si así lo desea.
Votamos ahora el primer punto del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre flexibilización y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos judiciales o extrajudiciales determinados en la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.
Procedemos a la votación.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
¿Resultado, señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA (Rodríguez López):** Votos emitidos totales: 18.
Votos emitidos: sí, 17; no, 0; abstenciones, 1.
Perdón, que no he dicho los votos…, lo he dicho mal. He dicho los votos totales, pero no los presenciales y telemáticos
Votos emitidos: 18; presenciales, 7; telemáticos, 11.
Sí: presenciales, 6; telemáticos, 11; total 17.
No: presenciales, 0; telemáticos, 0.
Abstenciones: presenciales, 1; telemáticas, 0.

La señora **PRESIDENTA:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**

Votamos ahora el segundo punto del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre transición justa.
Procedemos a la votación.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
¿Resultado, señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA (Rodríguez López):** Votos emitidos totales: 18; presenciales, 7; telemáticos, 11.
Sí: presenciales, 2; telemáticos, 0.
No: presenciales, 3; telemáticos, 11.
Abstenciones..., perdón.
No: 5; telemáticos, 11.
Abstenciones: presenciales, 0; telemáticas, 0.

La señora **PRESIDENTA:** Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cuarenta y tres minutos.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG11--C00000000162**